

**DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL
CAUCA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018**



DIANA CAMILA MORA MONTILLA.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
POPAYAN-CAUCA
2018**

**DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD
DEL CAUCA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018**

INFORME PRACTICA PROFESIONAL

**MARIBEL URBANO
ASESORA EMPRESARIAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**Ph.D. ISABEL CRISTINA RIVERA LOZADA
ASESORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
POPAYAN-CAUCA**

2018

A Flor de María, la mujer que me enseñó la valentía y el coraje para afrontar todo tipo de limitación física y mental, resiliencia pese a las situaciones adversas que nos presenta la vida, gratitud por cada esfuerzo alcanzado y ante todo el valor de un amor infinito y trascendental como el suyo.

Agradecimientos

A Dios por cada triunfo alcanzado, cada tropiezo superado y cada experiencia vivida que me permite ver con dulces ojos el encanto de la vida.

A mis padres Rosaura Montilla y Miguel Antonio Mora por brindarme su infinito amor, paciencia y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, pese a las dificultades que se presentan en el camino. Gracias por estar dispuestos acompañarme en este proceso académico que hoy se materializa en una meta alcanzada.

A mi hermana Mg. María Alejandra por su fraternal cariño, su comprensión en cada etapa de mi vida, su confianza en cada uno de mis sueños proyectados y por brindarme motivación para ser mejor cada día. Eres mi ejemplo a seguir a nivel personal y profesional.

A mi asesora empresarial Maribel Urbano por incentivar me a crecer en mi campo profesional y a la Universidad del Cauca por darme la oportunidad de vivir esta maravillosa experiencia laboral rodeada de un excelente equipo humano.

A mi profesora y asesora académica Ph.D Isabel Cristina Rivera por su tiempo, paciencia y dedicación para la consolidación del presente documento de práctica profesional, y brindarme sabios consejos a lo largo de mi carrera.

A mis amigos por compartir junto a mí, gratos momentos y conmemorar logros alcanzados.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 OBJETIVOS	5
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN	6
CAPITULO II: CONTEXTUALIZACION TEORICA	9
2.1 MARCO INSTITUCIONAL	9
2.2 MARCO TEORICO.....	11
2.3 MARCO CONTEXTUAL	14
2.3.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	14
2.3.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	14
2.4 MARCO LEGAL	16
CAPITULO III. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLOGICA	20
3.1 DEFINICIONES	20

3.2 PROCESO	23	vi
3.2.1. DEFINICIÓN.....	23	
3.2.2. CLASIFICACION	24	
3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	26	
3.2.4 LEY DE GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.....	34	
CAPITULO IV. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRACTICA PROFESIONAL	36	
4.1 PRIMERA FASE	36	
4.2 SEGUNDA FASE	44	
4.3 TERCERA FASE	49	
4.4 CUARTA FASE	53	
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78	
5.1 CONCLUSIONES	78	
5.2 RECOMENDACIONES	82	
Bibliografía	84	

Lista de tablas

Tabla 1. Cronograma de Contratación del mes de Febrero 2018 de la Universidad del Cauca.....	44
<i>Tabla 2.</i> Gastos de Funcionamiento para todos los rubros registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 de la Universidad del Cauca.....	47
Tabla 3. Porcentaje de Ejecución de todas las Dependencias de la Universidad del Cauca	58
Tabla 4. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca	60
Tabla 5. Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Oficina de Planeación de la Universidad del Cauca	62
Tabla 6. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca	66
Tabla 7. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.....	69
Tabla 8. Porcentaje de ejecución de los proyectos perteneciente a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca	71

Lista de graficas

Grafica 1. Contratos de Fotocopias para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018	51
Grafica 2. Contratos de Suscripciones para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018	52
Grafica 3. Contratos de Publicidad y Propaganda para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018	53
Grafica 4. Contratos de Comunicaciones y Transporte para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.....	55
Grafica 5. Contratos de Otros Impresos y Publicaciones para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.....	56
Grafica 6. Porcentaje de Ejecución de todas las Dependencias de la Universidad del Cauca.....	58
Grafica 7. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca	61
Grafica 8. Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Oficina de Planeación de la Universidad del Cauca	65

Grafica 9. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la
Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca 68

Grafica 10. Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría de
Investigaciones de la Universidad del Cauca..... 70

Grafica 11. Porcentaje de ejecución de los proyectos perteneciente a la Vicerrectoría de
Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca 73

Lista de figuras

Figura 1. Screenshot tomado del video Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional suministrado en la pagina web de la Universidad del Cauca.....	23
Figura 2. Elaboración propia con datos tomados de Colombia Compra Eficiente .	36
Figura 3. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	37
Figura 4. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.	38
Figura 5. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.	38
Figura 6. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.	39
Figura 7. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	40
Figura 8. Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.	40
Figura 9. Screenshot tomado del Sistema de Información Financiera Finanzas Plus de la Universidad del Cauca	45

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca, es una institución de educación superior pública de carácter nacional, inmersa dentro del concepto de autonomía universitaria, conforme a los artículos 69 y 113 de la Carta Superior y ley 30 de 1992, y jurisprudencia de la Corte Constitucional aplicable a las universidades, porque tienen una naturaleza jurídica propia, en virtud de la capacidad para "autodeterminarse, autogobernarse y autolegislar colectivamente"; de tal suerte están autorizadas para crear sus propias normas de funcionamiento a través de sus reglamentos internos; sus contratos se rigen por las normas del derecho privado; la vía gubernativa relacionada con los actos administrativos que ellas expiden, se agota dentro de los linderos de su propia competencia, dado que no existe superior jerárquico que los pueda revisar; decide el procedimiento y requisitos para designar sus directivas, así como el procedimiento para vincular su personal docente y administrativo. Establece su régimen de contratación, como quiera que no la cobija el régimen general de Contratación Estatal. Define y establece el régimen académico, docente y estudiantil, etc.

Así, que la estructura directiva, de la Universidad del Cauca, está conformada por autoridades de carácter legislativo y ejecutivo, de las cuales la principal autoridad ejecutiva es la Rectoría en cabeza del médico José Luis Diago Franco, quien ha planteado como parte de su propuesta rectoral "***Hacia una Universidad comprometida con la Paz Territorial 2018-2022***", a dar seguimiento, ejecución y evaluación a los planes

estratégicos formulados con el propósito de mantener altos estándares de calidad académica y compromiso regional y nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un Nuevo País”*, contempla como uno de sus pilares fundamentales, a la educación asumiéndola como “el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos (DNP, 2015, pág. 3) y la Paz, , como la voluntad de construir una paz estable y duradera que permita el disfrute de derechos en el Territorio Nacional. Acorde a lo planteado, el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 marca la ruta de trabajo para los próximos cinco años, incorporando cinco ejes estratégicos: Excelencia educativa; Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad; Investigación, Innovación e Interacción Social; Formación Integral con la Cultura y el Bienestar; y Fortalecimiento Institucional, los cuales contribuirán a la renovación de la Acreditación Institucional y estarán encaminados a reafirmar el compromiso de la Institución con los tres pilares de la educación superior: academia, investigación e interacción social en conjunto con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en general, mediante la formulación de proyectos de desarrollo para el posicionamiento de la Universidad y la puesta en marcha de los demás planes estratégicos de la Institución acordes con la visión y misión.

La Vicerrectoría Administrativa es la dependencia encargada de dirigir, coordinar y apoyar las diferentes actividades que requieren del manejo de los recursos humanos,

económicos, tecnológicos y de infraestructura para su desarrollo y ejecución, con el fin de lograr la función social institucional. Esta dependencia brinda apoyo y soporte a los procesos institucionales, que muestran la visión general del Sistema Integrado de Gestión para la Acreditación, conducente al fortalecimiento y articulación de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la Institución. Por tanto, tiene a su cargo la elaboración, seguimiento y evaluación, entre otros, del Plan Anual de Adquisiciones que es una obligación de toda entidad pública. Éste plan, es un instrumento de programación y planificación que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda con el propósito de incrementar la eficiencia del proceso de contratación, para fomentar bases sólidas del presupuesto universitario.

Este documento es el informe final de la práctica profesional denominada ***“Diagnostico del Plan Anual de Adquisiciones de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca durante el primer semestre del año 2018”***, como opción de grado al título de Economista. La práctica contribuye, a la elaboración, seguimiento y evaluación en el corto plazo del Plan Anual de Adquisiciones universitario, en la perspectiva de proponer la instrumentalización de la planeación estratégica de acciones concretas y medibles como insumo indispensable para el ejercicio de Planeación Presupuestal Anual.

CAPITULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Universidad del Cauca se creó en el año 1827, a partir del 11 de noviembre del mismo año abrió su claustro para el país y se ha mantenido durante 190 años haciendo presencia de manera permanente, desde los inicios de la República. A semejanza de esos tiempos, la Universidad del Cauca ha seguido siendo una Institución de conocimiento, progreso y foro de libre examen de las circunstancias y alternativas de la vida social, defensora del discurrir democrático de Colombia y ha dinamizando de manera incesante la libertad de expresión y la participación ciudadana. En la última década se ha distinguido por el dinamismo de la estructura investigativa sustentada en el quehacer de los 64 grupos de investigación reconocidos por Colciencias. A lo largo de 190 años, la Universidad del Cauca se reinventa y transforma permanentemente, interpretando la realidad actual, orientando su política institucional, a la atención de las necesidades de formación originadas en las presiones del contexto; de tal forma que se constituye en un polo permanente de atracción para estudiantes de diversas regiones del país.

A tono con este crecimiento académico e investigativo, la estructura administrativa ha crecido para responder a los nuevos requerimientos universitarios que la sociedad global del siglo XXI demanda. A pesar de lo anterior, uno de los planes estratégicos antes denominado “Plan de Compras”, presentaba un bajo nivel de planificación estratégica para poner en marcha e implementarlo de forma adecuada; toda vez, que anteriormente solo registraban los bienes requeridos acorde a las necesidades

establecidas de forma parcial y emergente, sin tener en cuenta los servicios, obras y toda la contratación de la Universidad, situación que generaba desorden y saturación administrativa, ineficiente utilización de los recursos, deficiente proyección del presupuesto Institucional, carecía de una visión integral, por no incorporar todos los requerimientos e inconformidad por parte de la mayoría de dependencias al incumplirse con la dotación de bienes y servicios en cada una de ellas para su adecuado funcionamiento. En razón de lo anterior, es necesario diseñar, ejecutar y dar seguimiento al plan estratégico denominado actualmente Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de llevar a cabo la planeación estratégica de toda la contratación y necesidades universitarias que serán insumo fundamental para el ejercicio de la Planeación Presupuestal anual.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Acompañar el diseño, proceso de seguimiento, evaluación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca para el primer semestre del año 2018

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Revisión y ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca para el año 2018

2) Acompañamiento en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad del Cauca para el año 2018.

3) Proponer recomendaciones de mejoramiento al Plan Anual de Adquisiciones, desde la perspectiva económica y organizacional.

4) Aportar en el diseño del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad del Cauca para el año 2019.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia que posee el diagnóstico de un plan estratégico, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, cobra relevancia en la medida que posibilita poner en práctica el bagaje teórico aprendido en la academia y contribuye a la adquisición y cualificación de conocimientos, en el manejo del sector público nutriendo mi formación integral como profesional en Economía. La elaboración, implementación, evaluación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de adquisiciones, es un escenario coherente con mi formación profesional, al actuar e interrelacionarse con los procesos administrativos y de gestión de las organizaciones públicas a fin de insertarse en esta nueva dinámica global.

Teniendo en cuenta, los criterios basados en Ackoff (1953) y Miller (1977), la práctica profesional se justifica por:

- **Conveniencia:** El apoyo a la implementación, evaluación, formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2018, permitirá identificar los aspectos claves para un adecuado funcionamiento de la planificación estratégica, en cuanto a metas y objetivos planteados por la Institución de Educación Superior, evitando el desgaste administrativo y promoviendo estrategias para alcanzar las metas trazadas y rezagadas.
- **Relevancia social:** El diagnóstico que se realice, permitirá llevar a cabo un mejor direccionamiento de planificación, encaminado a una optimización de recursos, el mejoramiento continuo de acciones institucionales y una adecuada gestión administrativa, orientada al mejoramiento del bienestar de la comunidad universitaria.
- **Implicaciones practicas:** Aprender y contribuir a través de las distintas teorías y métodos específicos de aplicación en planeación, mediante la formulación y evaluación financiera de proyectos, que permitirá disminuir la brecha entre lo planificado y lo concretado en la realidad, a través de una mejora de gestión institucional necesaria para la acreditación.
- **Valor Teórico:** Ayudar a efectuar un mejor proceso de planificación y de gestión institucional para la acreditación, mediante diferentes teorías y

metodologías apoyadas en el carácter multidisciplinario de mi formación, que contribuyan a una apropiada elaboración, implementación, ejecución y seguimiento de planes estratégicos propuestos por la Institución de Educación Superior, garantizando el avance de las acciones institucionales.

- **Viabilidad del proyecto de pasantía:** El proyecto de pasantía es viable, ya que contará con el apoyo de la Universidad del Cauca, facilitando el acceso a información veraz, además de contar con diferentes insumos necesarios, para llevar a cabo la investigación.

CAPITULO II: CONTEXTUALIZACION TEORICA

2.1 MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad del Cauca en su Plan de Desarrollo Institucional “Hacia una Universidad comprometida con la Paz Territorial 2018-2022”, ha planteado dar seguimiento, ejecución y evaluación a los planes estratégicos formulados, con el propósito de mantener altos estándares de calidad académica y compromiso regional y nacional. Por lo tanto, como la Vicerrectoría Administrativa tiene a su cargo la elaboración, seguimiento y evaluación, entre otros, del Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de adquirir bienes y contratar servicios, orientados a cumplir a cabalidad su misión Institucional.

Los Planes de Compras de vigencias anteriores al año 2018, no registraban todas las necesidades de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, desvirtuándose como herramienta de planificación, en el contexto de las normas y políticas de austeridad, racionalización del gasto, y eficiencia en el manejo de recursos, debido a que, no existía una metodología participativa de construcción y seguimiento a los citados planes. La acción de mejora propuesta, fue identificar, registrar y programar todas las necesidades de bienes, obras y servicios de los diversos procesos y subprocesos institucionales, con el objetivo de garantizar la participación activa dentro de los procesos en la elaboración del Plan de Compras en cada vigencia.

La publicación del antes llamado “Plan de Compras” para la vigencia fiscal 2013, presentó varias debilidades en la elaboración, ejecución y seguimiento, entre ellas, la manera extemporánea en que se hizo la publicidad del plan de acción, por fuera de los términos, establecidos en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011, al suscribirse la Resolución Rectoral No. 459 el 12 de agosto de 2013, inobservando lo establecido en el artículo 76 del Acuerdo No. 051 de 2007; la causa fue el carente desarrollo de la acción del subproceso de Gestión de Bienes y Suministros, pese a que estaba enfocado en resultados de manera ordenada, documentada y estandarizada, no dio cumplimiento en el tiempo establecido. En el mismo documento no se detallaron los equipos a comprar con los recursos previstos en el rubro de inversión y durante la vigencia fiscal, el Plan no fue objeto de ajuste acorde con la modificación de las apropiaciones del presupuesto de gastos, a pesar de ser una herramienta que contribuye efectivamente a ejecutar correcta y oportunamente dicho presupuesto, y es un instrumento para medir la efectividad administrativa de la Entidad. Por lo tanto, se propuso una acción de mejora enfocada a establecer un mecanismo, que permita un óptimo desarrollo del proceso de planeación de las adquisiciones acorde con los lineamientos generales vigentes garantizando el cumplimiento de los tiempos de aprobación y publicidad del Plan de Compras.

Los Planes de Compras presentaban un alto nivel de desglose sobre bienes del mismo género y especie, que en comparación al actual “Plan Anual de Adquisiciones” , por lo se puede inferir, que la información se dispersaba tanto en códigos de bienes como en destinos que contiene el Plan, en el presente año se estandarizó y agrupó adecuadamente los códigos, bienes, servicios, proyectos de Inversión y convenios de la

Universidad del Cauca, evitando en cierta medida deficiencias en los procedimientos y las políticas de acción en el proceso, y teniendo un mayor control del inventario de bienes adquiridos. Del mismo modo, en vigencias anteriores la descripción de los elementos del Plan de Compras, se asociaban a marcas comerciales y se incluían elementos en diferentes calidades y presentaciones, debido a el deficiente conocimiento sobre la aplicación de la normatividad, en cuanto a "posición dominante en el mercado", razón por la cual en el actual Plan de Adquisiciones, se tuvo en cuenta la acción de mejora propuesta, mediante la elaboración de necesidades basadas en las características del producto y no de sus marcas, con el objetivo de gestionar eficientemente el proceso de adquisiciones, a través de las necesidades de los bienes y servicios requeridos.

En la actualidad el Plan Anual de Adquisiciones, realiza informes trimestrales de seguimiento y evaluación con el objetivo de establecer control sobre la ejecución del presupuesto de la adquisición de bienes y servicios de toda la Universidad del Cauca, a diferencia de algunos Planes de Compras anteriores que no contaban con evidencias de seguimiento y evaluación para un óptimo desarrollo de los mismos.

2.2 MARCO TEORICO

La economía es una ciencia social definida como *“la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que siendo escasos tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar”* (Robbins, 1932), bajo esta definición cobra vital importancia la optimización de recursos económicos para

satisfacer necesidades humanas mediante el ejercicio de la planeación, siendo este eje conceptual sobre el cual apoyar el diagnóstico de un plan estratégico liderado por la Universidad del Cauca. Para tal efecto se ha tomado la planeación, la planificación estratégica y la formulación y evaluación financiera de proyectos como soporte teórico referencial.

La planeación, cobra vital relevancia al entenderse como *“el proceso de establecer objetivos y elegir, antes de tomar acción, los más adecuados medios para lograr estos objetivos. Planear es decidir por anticipado. Es el proceso de decidir antes que se requiera la acción”*. (Goodstein, 1998) el cual, permite la óptima toma de decisiones para vislumbrar acciones a ejecutar en el futuro que traerán consigo resultados deseados y evitando el uso inadecuado de recursos públicos por desconocimiento de las necesidades de cada organización.

La planeación también definida por Bañón y Carrillo como una *“herramienta que permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito gracias a la aplicación de un método sistemático de definición de acciones, método que, a su vez, auxilia en la generación de un consenso sobre la participación, el compromiso y la priorización de las mismas en el proceso de la gestión estratégica”* (Bañón & Carrillo, 1997), permitiendo la armonización y articulación de las acciones Institucionales y dando paso a una estrategia para la gestión estratégica orientada hacia un enfoque de paz territorial, como se plantea en el análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Desarrollo Nacional, definidos como una estrategia mundial para garantizar la educación, la sostenibilidad ambiental, la prosperidad y la paz.

De este modo se articula el concepto de planificación estratégica entendido como:

“La Planificación Estratégica, PE, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planificación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas (Armijo & Pública, 2009, pág. 15).

Considerándose la planificación estratégica como un instrumento primordial de la gestión pública evidenciada en los planes de desarrollo, que permite realizar un ejercicio de formulación, evaluación y seguimiento a las acciones propuestas en dichos planes para cumplir con las metas organizacionales. Bajo este lineamiento, la Universidad del Cauca apostó por una metodología de planeación participativa y de construcción colectiva, que ofrecen mayor eficiencia y eficacia a la hora de administrar recursos y recoge las problemáticas de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

2.3.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

UNIVERSIDAD DEL CAUCA-VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.

2.3.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

MISIÓN

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia.

La Institución, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa.

La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno.

La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social. (DEL CAUCA, Universidad, 2018, pág. 7)

VISIÓN

La Universidad del Cauca, fiel a su lema "*Posteris Lymen Moritvrvs Edat*" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario. (DEL CAUCA, Universidad, 2018, pág. 7)

OBJETIVOS

- Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a la educación integral de los estudiantes con el propósito de formar ciudadanos capaces de interactuar positivamente en la sociedad bajo principios éticos y democráticos, fundamentados en los derechos humanos.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación profesional en los niveles de pregrado y posgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico y tecnológico de la región y del país
- Adelantar estrategias de coordinación y apoyo interinstitucional, con la finalidad de articular la universidad a los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional.

- Promover y fomentar estrategias de articulación y cualificación académica con los niveles de educación formal, no formal e informal para contribuir con el cumplimiento de los objetivos, propósitos y finalidades de la Ley 115 de 1994.

- Propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación y la interacción con pares académicos, con el fin de producir y validar conocimientos específicos de las ciencias, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida.

- Desarrollar proyectos pedagógicos encaminados a la creación y fortalecimiento de una cultura ambiental para la conservación del entorno, así como también del patrimonio cultural e histórico de la región. (DEL CAUCA, Universidad, 2018, pág. 7)

2.4 MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia, 1991.

Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas

sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (CONSTITUYENTE, 1991, pág. 125)

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, de acuerdo al artículo 1 de la presente ley, su objetivo es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. (DE LA REPÚBLICA, Congreso ;, 1993)

Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, de acuerdo al artículo 1 de la presente ley, su objetivo es introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. (DE LA REPÚBLICA, Congreso ;, 1993)

Decreto 19 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, este Decreto también es conocido como Estatuto Antitrámites, la finalidad de esta norma es suprimir y/o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, de tal forma que la administración se vuelva más eficiente. (NACIONAL, Gobierno, 2012)

Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”, de acuerdo al artículo 1 del presente decreto, su objetivo es establecer los criterios y directrices para la operación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, que en adelante corresponderá a la denominación de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (NACIONAL, Gobierno , 2010)

Decreto-ley 4170 de 2011 “Por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente”, a partir de este Decreto-Ley el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente. (NACIONAL, Gobierno , 2011)

Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, de acuerdo al Artículo 1 del presente Decreto, su objetivo es procurar que las Entidades Estatales logren los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente. (NACIONAL, Gobierno , 2013)

Circular Externa No. 2 de 2013 Colombia Compra Eficiente “Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios” por medio de la cual se buscó establecer, en relación con el Plan Anual de Adquisiciones, (i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (iv) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo. (DE LA REPÚBLICA, Presidencia, 2013)

Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015 o el que lo reemplace, modifique o adicione. (DE COLOMBIA, República , 2017, pág. 1)

Resolución número 002507 del 6 de octubre de 2006 “Por la cual se definen los mecanismos de publicidad en el Portal Único de Contratación en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 2434 de 2006”, la finalidad de esta norma es precisar los mecanismos que deben seguir las entidades públicas para el reporte de información al Portal Único de Contratación que se encuentra ubicado en el sitio Web (www.contratos.gov.co).

CAPITULO III. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLOGICA

3.1 DEFINICIONES

Plan Anual de Adquisiciones (PAA): es un instrumento de programación y planificación que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda con el propósito de incrementar la eficiencia del proceso de contratación, para fomentar bases sólidas del presupuesto universitario.

Formulación del Presupuesto: planea, coordina, prepara, proyecta, controla y verifica los procedimientos y actividades de seguimiento del presupuesto de la Universidad. Apoya el análisis, desarrollo, ejecución, organización y control de las actividades y procedimientos para la Gestión de Presupuesto con criterios de calidad y teniendo en cuenta las normas, reglamentos y recursos establecidos. (DEL CAUCA, Universidad, 2018, pág. 257) En este proceso se ha previsto identificar los recursos disponibles y las necesidades de gasto que demanden los planes estratégicos, de tal forma que permitan definir claramente los resultados que se estima alcanzar y con base a ellos asignar los recursos presupuestarios requeridos. (Pon, pág. 6)

Adquisición de Bienes: Corresponde a la compra de bienes muebles de consumo destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad, tales como: compra de

equipo, materiales y suministros y otros gastos generales. (DE COLOMBIA, República , 2017, pág. 1)

Adquisición de Servicios: Comprende la contratación de personas jurídicas y/o naturales por la prestación de un servicio tales como: Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicios públicos, arrendamientos, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros, etc. (DE COLOMBIA, República , 2017, pág. 1)

Modificación al Plan Anual de Adquisiciones: Eliminación, inclusión, reducción y/o adición de bienes y servicios al plan anual de adquisiciones inicial, aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo. (DE COLOMBIA, República , 2017, pág. 1)

Clasificador de Bienes y servicios - UNSPSC: Es el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara basada en los estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y el gobierno. (DE COLOMBIA, República , 2017, pág. 1)

Gastos de Funcionamiento: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la Universidad para cumplir a cabalidad con su misión institucional. Este presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento son financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios, y está distribuido en la Unidad 01 Gestión General, Unidad 02 Unidad de Salud, Unidad 03 Fondo Pensional de la Universidad del Cauca, Unidad 04 Sistema General de Regalías y Unidad 05 Regionalización.

Gatos de Inversión: Son aquellas erogaciones que tienen como característica fundamental acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo económico y social o aquellos bienes de utilización perdurable destinados a crear infraestructura física y social. Este presupuesto de rentas y gastos de Inversión es financiado con Aportes de la Nación y Recursos Propios, y está distribuido en la Unidad 01 Gestión General, Unidad 02 Unidad de Salud, Unidad 03 Fondo Pensional de la Universidad del Cauca, Unidad 04 Sistema General de Regalías y Unidad 05 Regionalización.

Dependencia Encargada: la Vicerrectoría Administrativa es la dependencia encargada de dirigir, coordinar y apoyar las diferentes actividades que requieren del manejo de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de infraestructura para su desarrollo y ejecución, a fin de lograr la función social institucional. Esta dependencia brinda apoyo y soporte a los procesos institucionales para el fortalecimiento y articulación de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la Institución. Por tanto, la Vicerrectoría Administrativa tiene a su cargo la elaboración, seguimiento y evaluación de entre otros, el Plan Anual de Adquisiciones que es una obligación de toda entidad pública que funciona como un instrumento de programación y planificación que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda con el propósito de incrementar la eficiencia del proceso de contratación, para fomentar bases sólidas del presupuesto universitario.

3.2 PROCESO

3.2.1. DEFINICIÓN

Se puede definir a un proceso al conjunto de actividades que interactúan para generar valor y transformar los elementos de entrada en resultados. Se entiende por procedimiento, la forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

El mapa de procesos institucional se constituye en una herramienta que permite a la comunidad universitaria, identificar las responsabilidades en los procesos que se desarrollan para administrar las actividades misionales de docencia, investigación, innovación e interacción social, las cuales constituyen la razón de ser de la Universidad del Cauca.

El Mapa de Procesos es una representación de la dinámica universitaria en busca del cumplimiento de su misión institucional, sus principios de transparencia, equidad y justicia a través de la formación del talento humano idóneo para promover el desarrollo social, político, económico, ambiental y cultural en la región, aportando a la consolidación de la paz territorial de la acción educativa con calidad y razón por la cual es núcleo del mapa.

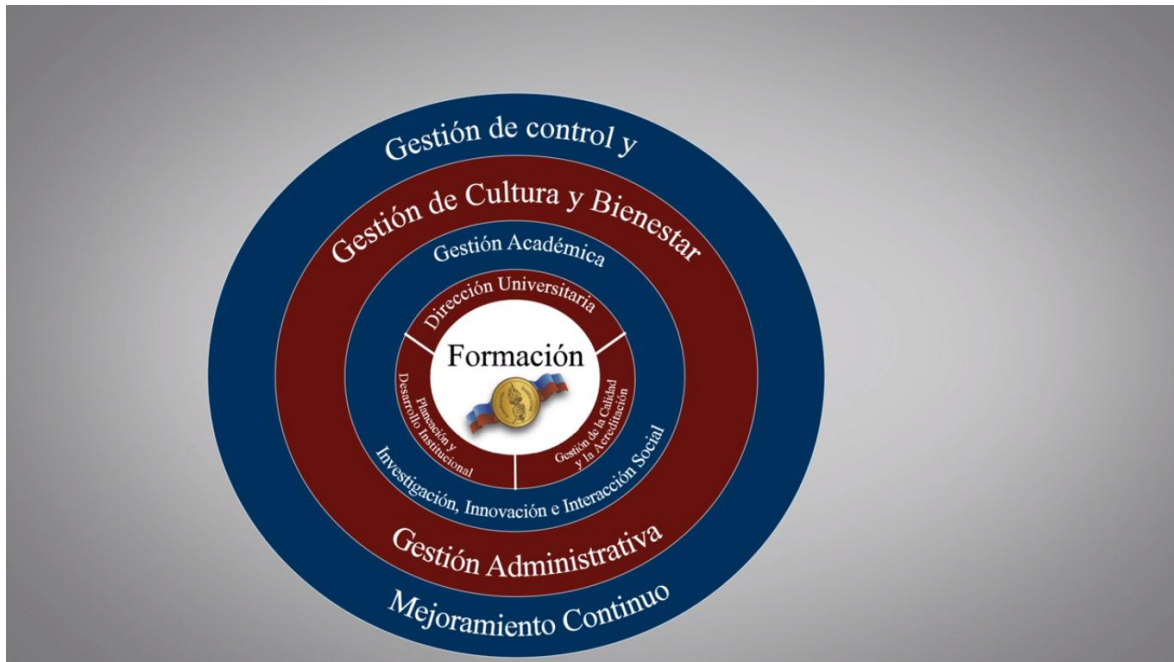


Figura 1: Screenshot tomado del video Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional suministrado en la pagina web de la Universidad del Cauca

3.2.2. CLASIFICACION

Procesos Estratégicos: son los que ejecutan la planeación, seguimiento y control a todos los procesos de la Universidad del Cauca. Estos procesos garantizan el direccionamiento estratégico de la Universidad (Misión, Proyecto Institucional, Visión, Plan de Desarrollo Institucional, política, objetivos y estrategias), y acompañan la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión para la Acreditación, desde el direccionamiento Estratégico que involucra:

- ✓ Gestión de la Dirección Universitaria
- ✓ Gestión de la Planeación y desarrollo Institucional
- ✓ Gestión de la Calidad (Involucra Acreditación y Certificación)

Procesos Misionales: Son los responsables del cumplimiento de la formación del talento humano a través de los procesos:

- ✓ Gestión académica
- ✓ Gestión de la investigación, innovación e Interacción social.

Procesos de Apoyo: Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Estos procesos garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación permanente del mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión para la Acreditación y están conformados por:

- ✓ Gestión de cultura y bienestar, y
- ✓ Gestión administrativa y financiera.

Procesos de Evaluación: Son los que permiten valorar en forma permanente, la efectividad del control interno de la institución, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos, el cumplimiento de ejecución de los planes y programas, los resultados de gestión, así como detectar desviaciones, establecer tendencias y generar

recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Universidad, mediante:

- ✓ Gestión de Control y Mejoramiento continuo

3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En el caso de la Vicerrectoría administrativa encargada de realizar el proceso de contratación de la Universidad del Cauca se encuentra clasificada dentro de los procesos apoyo de la Institución, puesto que, su desafío como dependencia es suministrar de manera oportuna todos los bienes, servicios y obras requeridos, bajo sus principios de transparencia, justicia y equidad, por tanto, establece un proceso específico de contratación que se describirá a continuación:

El 26 de agosto de 2008, el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, en uso de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y normas reglamentarias, acordó expedir el Acuerdo No. 064 de 2008 “Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca” (en adelante “El Acuerdo”), en él, resolvió disponer las reglas que para la Universidad regirían en materia de Contratación, por lo que, en lo que atañe a la contratación universitaria, a partir de que entrara en vigor del Acuerdo, debía sujetarse a las reglas que todo el cuerpo normativo estipulan.

Entre las reglas anteriormente enunciadas, destacan las que corresponden a las directrices de los tipos de contratación que se pueden suscitar dependiendo de las condiciones de cada caso en particular.

De acuerdo al artículo 40 del Acuerdo, la Universidad puede contratar según dos modalidades: la Oferta Pública y la Contratación Directa.

La primera de ellas, la Oferta Pública, de conformidad al artículo 42 del Acuerdo, es definida como *“el procedimiento mediante el cual la Universidad formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de condiciones, los interesados presenten sus ofertas en sobre cerrado y depositado en urna en Audiencia Pública, para seleccionar la más favorable a los intereses de la Universidad”* (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 42), por definición, la oferta pública es la forma de contratación más reglada en la medida que garantiza en mayor medida la transparencia y los objetivos propuestos en el Acuerdo. No obstante, este tipo de contratación está limitada en su uso, pues sólo *“se hará cuando la contratación exceda los 100 (cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes”* (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 42), lo cual implica que, si la contratación resultara ser inferior a 100 SMLMV, la forma de contratar sería la contratación directa. A continuación, me referiré a ambos tipos de contratación por separado.

CONTRATACIONES SUPERIOR A 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES: OFERTA PÚBLICA

De conformidad con el primer párrafo del artículo 42 del Acuerdo, será contratación por Oferta Pública cuando la misma exceda los 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigente, lo anterior cobra sentido porque en la medida que alcanza una cuantía más alta, se requieren garantías suficientes para el manejo los recursos, por lo que se elige la Oferta Pública como la forma de contratación por excelencia en estos casos.

Como adelantamos en líneas anteriores, esta forma de contratación implica la presentación de una oferta escrita y la realización de una audiencia pública, escenario que, de acuerdo al parágrafo único del artículo 42, *“podrá ser presencial o virtual”* (DEL CAUCA, Universidad, 2008), siendo esta audiencia el *“sistema de adjudicación en donde los proponentes que participan en una Oferta Pública presentan sus propuestas técnicas y económicas en público, frente a los demás oferentes y a los comités técnico, financiero y jurídico de la Universidad conformados para cada audiencia”* (DEL CAUCA, Universidad, 2008). Si la audiencia es presencial,

“la subasta pública durará por lo menos una hora y se adelantará por el sistema de puja dinámica, sobre la oferta de menor cuantía reservándose el nombre del proponente; y solo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo de mejora lo contengan en relación con el precio de arranque o el ultimo lance valido ocurrido durante la subasta. Los lances se deben diligenciar dentro de los formatos que entregue la Universidad, se ordenaran de forma descendente, y se dará a conocer el mínimo precio ofertado, retirando de la puja los proponentes que no presentaron lance. Una vez superado el tiempo de la puja la Universidad hará público el resultado

incluyendo la identidad de los proponentes, y en caso de empate se adjudicara al proponente que presento la menor propuesta inicial” (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 42).

Por otro lado, si se trata de una audiencia virtual,

“se debe contar con una plataforma tecnológica propia o recurrir a terceros a fin garantizar la autenticidad y la integridad de los mensajes de datos, registrando los lances validos de precios de manera automática, sin que exista intervención de su parte, y confirmando la recepción y valor, así como el orden de ubicación de la propuesta, sin perjuicio de la confiabilidad que se debe mantener sobre la entidad de los ofertantes. Las ofertas se recibirán hasta la hora y fecha señaladas como límite, y en caso de empate entre dos (2) o mas ofertantes por postura del mismo valor, se registrara únicamente la que haya sido enviada cronológicamente en primer lugar” (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 42).

De otra parte, el artículo 45 del Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca consagra los requisitos precontractuales y contractuales, de la siguiente manera:

Serán requisitos precontractuales los siguientes:

1. La existencia de presupuestos y estudios técnicos.
2. Certificado de viabilidad administrativa.
3. Certificación de conveniencia y oportunidad.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
5. Publicación en el medio Institucional.
6. Pliegos de condiciones o Términos de Referencia.

7. Resolución de Apertura.

8. Autorización del Honorable Consejo Superior cuando la cuantía lo amerite.

9. Matriz de Riesgos (Adicionado por el Acuerdo 017 del 21 de junio de 2011 y aclarado por Acuerdo 019 del 8 de julio de 2011).

(...)

Serán requisitos contractuales los siguientes:

1. Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato.

2. Registro Presupuestal.

3. Garantía Única.

4. Recibo de Consignación de la Publicación en el Diario Oficial de Contratación.

5. Pago de Impuesto de Timbre (Cuando se requiera).

6. Tener afiliación al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales para las personas naturales o jurídicas, en el caso de Obra Civil y Prestación de Servicios, con personas a cargo del contratista. (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 45)

CONTRATACIONES INFERIORES A 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES: CONTRATACIÓN DIRECTA

Por su parte, de conformidad con el artículo 49 del precitado Acuerdo, cuando la cuantía fuere inferior o igual a 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, la forma de contratar de la Universidad deberá ser la contratación directa. Por definición, este tipo de contratación es *“el procedimiento mediante el cual la Universidad solicita a*

uno o más oferentes, la presentación de una oferta, para la cual se indicará el objeto a contratar y demás variables de la contratación” (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 49)., así que la Universidad acude directamente al oferente, distinto a la Oferta Pública, en la que se formula una convocatoria, y es el oferente quien acude a realizar su propuesta conforme a los pliegos.

También es importante señalar, que en la contratación directa, dependiendo si se trata de cuantías inferiores a 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes o mayores de 50, pero inferiores a 100, su regulación podrá variar drásticamente. A continuación, me referiré a cada uno de estos eventos por separado.

PARA CUANTÍAS MENORES O IGUALES A 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Conservando la lógica, en estos casos donde la cuantía es menor, las garantías, tramites y exigencias se tornan menores, por lo que podemos decir que las garantías trámites y exigencias son directamente proporcionales a la cuantía.

De conformidad con el artículo 50, que hace referencia a la contratación directa con este tipo de cuantías, se requiere:

1. Mínimo una cotización.

2. Justificación escrita del solicitante, definiendo su conveniencia y oportunidad. (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 50)

Así como:

- 1.** Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato debidamente suscrito.
- 2.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- 3.** Registro Presupuestal.
- 4.** Tener Afiliación al Sistema General de Seguridad Social para las personas naturales, cuando la contratación supere los Tres (3) meses. Salvo las excepciones previstas en norma expresa, de conformidad a la normatividad vigente.
- 5.** Acreditar la Afiliación al Sistema General de Riesgos profesionales, de conformidad a la normatividad vigente.
- 6.** Impresión o Físico del Certificado de Antecedentes Disciplinarios para las personas naturales, para contratos transitorios administrativos o docentes. Salvo las excepciones previstas en norma expresa.
- 7.** Pasado Judicial en el medio establecido y vigente para las personas naturales, para contratos transitorios administrativos o docentes. Salvo las excepciones previstas en norma expresa.
- 8.** Impresión del boletín de responsables fiscales, a fin de determinar si la persona natural que va a suscribir, perfeccionar y legalizar reporta en su contra fallos de responsabilidad fiscal.
- 9.** Registro Único Tributario R.U.T.
- 10.** Póliza de Cumplimiento.
- 11.** Copia de la Cédula de Ciudadanía del Prestador. (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 50)

**PARA CUANTÍAS MAYORES DE 50, PERO INFERIORES A 100
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

La Universidad deberá solicitar por invitación escrita a los posibles oferentes, la presentación de ofertas escritas, indicando la idoneidad y la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera requeridas; las especificaciones y características técnicas y las demás consideraciones del bien o servicio a contratar (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 50). En estos casos, además, se requiere que el proponente cumpla con las siguientes características:

1. Justificación escrita del solicitante, definiendo su conveniencia y oportunidad.
2. Invitación a cotizar escrita suscrita por el Ordenador del Gasto.
3. Mínimo Tres cotizaciones o tres hojas de vida.
4. Evaluación Escrita del Solicitante, indicando el orden de elegibilidad.
5. Matriz de Riesgos (Adicionado por el Acuerdo 017 del 21 de junio de 2011)
6. Acreditar afiliación a un sistema de seguridad social, pensión y riesgos profesionales (Adicionado por el Acuerdo 017 del 21 de junio de 2011)
(DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 50)

En estos casos, además, se requiere:

1. Certificación para las Órdenes de Servicio e informe final de los trabajos desarrollados, al igual que el Acta de liquidación Final.
2. Acta Parcial y si fuere el caso Acta de Liquidación Final o Certificación para Obra Civil.
3. Nota de Alta o Certificación para Bienes.
4. Factura.
5. Orden de Pago.
6. Comprobante de egreso.
7. Pago del Sistema de Seguridad Social si fuere el caso. (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo50)

Lo anterior, no obstante a lo estipulado en el artículo 52 del Acuerdo, donde se deja claro la existencia de ciertos casos en los que se podrá contratar con una sola cotización (DEL CAUCA, Universidad, 2008, Artículo 52).

3.2.4 LEY DE GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Bajo el procedimiento de contratación descrito anteriormente, es necesario mencionar la ley de garantías que se expidió durante el primer semestre del año 2018, la cual afectó en gran medida en los procesos de contratación requeridos por las distintas dependencias de la Institución.

El 24 de noviembre de 2005, el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 996 de 2005, también llamada Ley de Garantías, “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones” (DE LA REPÚBLICA, Congreso, 2005), esta norma buscaba el ejercicio equitativo y transparente de la democracia representativa, fue expedida para asegurar que la contienda democrática se cumpla en condiciones igualitarias y transparentes para los electores.

En ese contexto, esta ley estableció unas restricciones a la función de las entidades públicas, como una garantía al equilibrio y la transparencia del actuar administrativo, con el fin de evitar, que la contratación directa se utilice como medio en la campaña electoral, para favorecer a un candidato.

Este es el texto normativo:

Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Por lo tanto, la ley de garantías restringe la contratación directa temporalmente y en período electoral, y sólo en 5 casos taxativos y restringidos no estará prohibido contratar directamente: (i) defensa y seguridad del Estado; (ii) contratos de crédito público; (iii) emergencias educativas, sanitarias y desastres; (iv) reconstrucción de vías,

puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y (v) los que deban realizar entidades sanitarias y hospitalarias (FUNCIÓN PÚBLICA).

Así, que la consecuencia directa para entidades como la Universidad del Cauca, fue la notoria disminución en la contratación de bienes y servicios de menores cuantías, que requería la realización de una Oferta Pública, la cual generaba mayores tramites y costos para llevarla a cabo.

CAPITULO IV. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRACTICA PROFESIONAL

4.1 PRIMERA FASE

EL Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018, durante el primer semestre proyectó la información de los bienes, servicios y obras a contratar por la Universidad del Cauca para el adecuado funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas, atendiendo los parámetros establecidos por la entidad descentralizada de orden nacional denominada Colombia Compra Eficiente, que es la encargada de orientar el sistema de compra pública en Colombia. Para la elaboración y publicación del Plan existe una plantilla que contiene entre uno de sus ítems “Códigos” el cual se diligencia utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que es una metodología de codificación utilizada para clasificar los productos

y servicios de cada entidad pública basada en una estructura jerárquica de la siguiente manera

- **Grupo:** Conjunto de bienes o servicios que poseen una característica en común
- **Segmentos:** es la agregación de familias de bienes y/o servicios para propósitos analíticos, por tanto, es el primer nivel de clasificación de la estructura jerárquica
- **Familias:** Es un grupo de categorías de productos interrelacionadas, es decir, clasifica los bienes o servicios acorde al grado de interacción o relación que tengan entre sí.
- **Clases:** Es un grupo de productos que comparten características comunes.
- **Producto:** Es un grupo de productos o servicios especificados, por tanto, se encuentra en el final de la pirámide siendo una clasificación específica

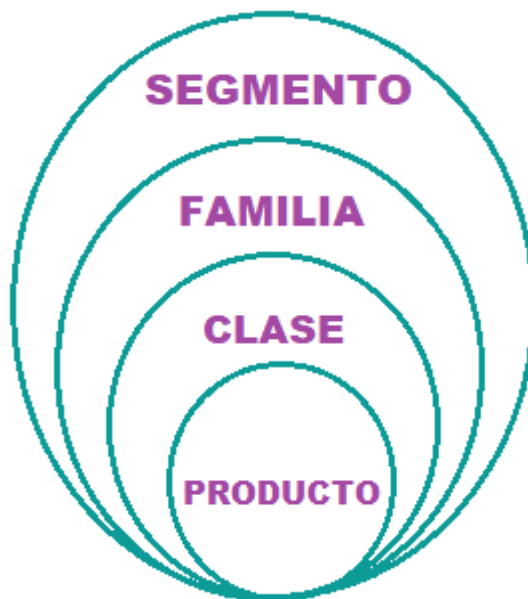


Figura 2. Elaboración propia con datos tomados de Colombia Compra Eficiente

Según lo mencionado anteriormente, se realizó la codificación de todo el plan bajo los criterios establecidos por el SECOP II con el propósito de mejorar la calidad de la información del Plan Anual de Adquisiciones 2018 e iniciar un seguimiento minucioso de planeación versus ejecución durante el año, a continuación se va a ejemplificar uno de los rubros codificado denominado “refrigerios” para comprender a fondo el manejo la estructura jerárquica del Clasificador de Bienes y Servicios en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad del Cauca.

Paso 1: Ingresar al codificador de bienes y servicios de las Naciones Unidad mediante la página web de Colombia Compra Eficiente

Paso 2: En primera instancia seleccionamos el grupo al cual pertenece el rubro que se va a codificar, para el caso de “Refrigerios” se seleccionó el grupo F “Servicios”,

debido a que, las dependencias de la Universidad requieren el suministro de refrigerios para atender los diferentes eventos Institucionales de tipo Académico y Administrativo.

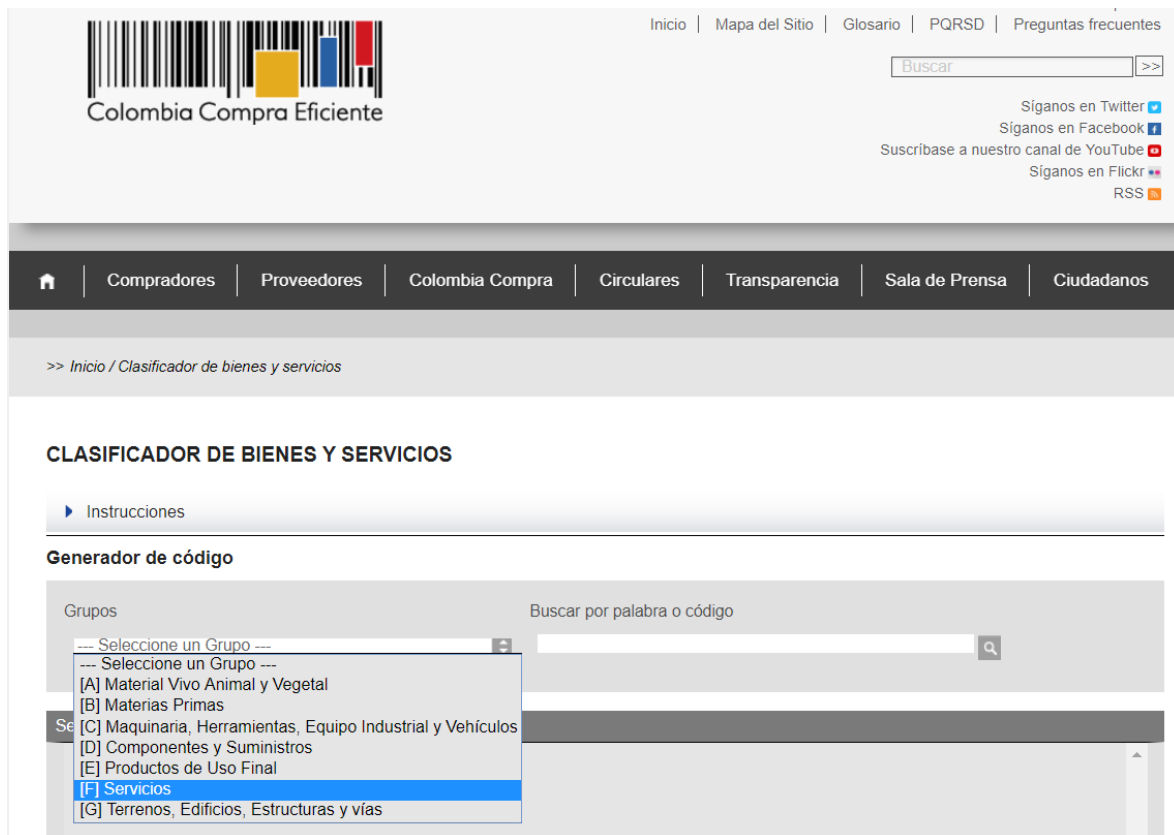


Figura 3: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

Paso 3: Se da paso al primer nivel denominado “Segmento” para seleccionar uno de los 19 segmentos propuestos al cual pertenece el bien o servicio requerido, para el caso de los refrigerios por estar vinculado con alimentos y/o bebidas se elige aquel que referencia el servicio de Alimentación, que en este caso está acompañado de servicios con los que posee cierta relación como se muestra a continuación:

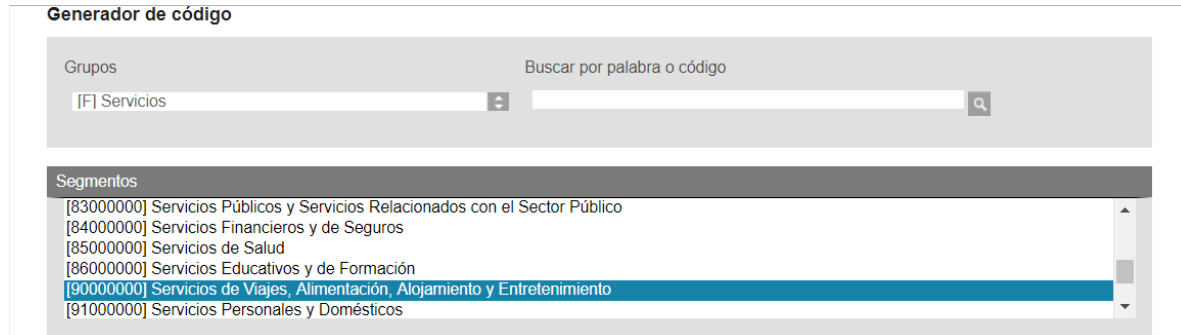


Figura 4: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

Paso 4: Se da continuidad a la “Familia” a la cual pertenece el servicio que se requiere, en este caso se elige el primero que de manera aclaratoria menciona la prestación de servicios de comidas y bebidas.



Figura 5: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

Paso 5: Se selecciona el grupo de productos denominado “Clase” correspondiente a la necesidad solicitada, para nuestro caso se requiere tanto el servicio de cafetería como el de comida para llevar y a domicilio, por tanto, cada uno arrojará un código diferente. En el primer caso al seleccionar “Servicios de cafetería” inmediatamente da paso al siguiente nivel denominado “Producto” que es el grado que especifica o detalla el producto y/o servicio requerido, sin embargo, para nuestro caso este último nivel no sirve, razón por la cual, se elige el código emitido por el tercer nivel de la estructura jerárquica denominado “Clase” que es el <<90101700>>.

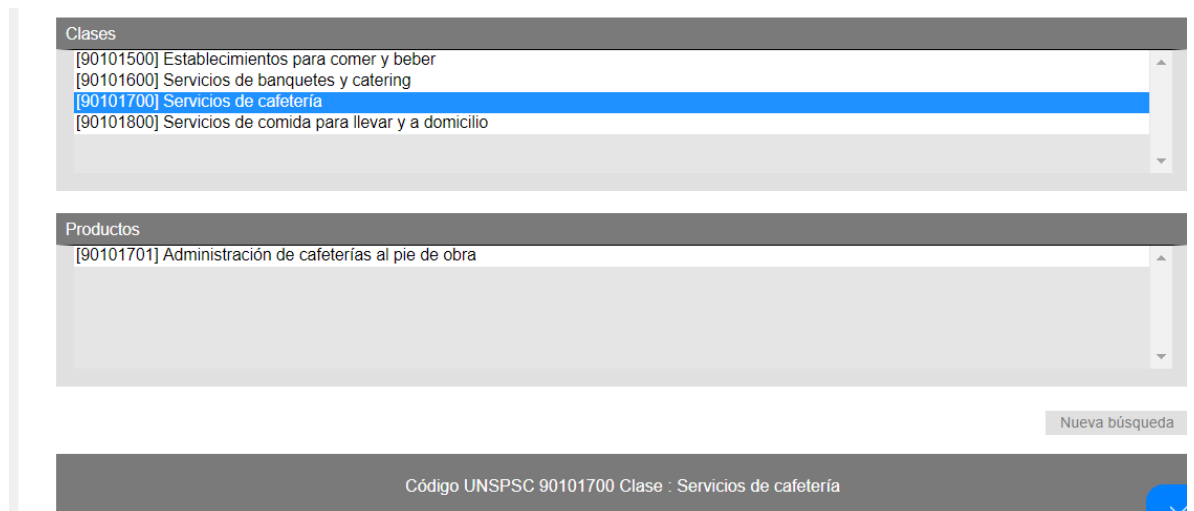


Figura 6: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

Para el segundo caso al seleccionar “Comida para llevar y a domicilio” funciona de la misma manera, en este caso las dos opciones de “Productos” que dio el cuarto nivel sirven, por tanto, se seleccionan una a una para adquirir el código proporcionado, en este caso son: <<90101801>> para referenciar las “Comidas para llevar profesionalmente” y

el código <<90101802>> que hace referencia a “Servicios de Comida para llevar a Domicilio”.

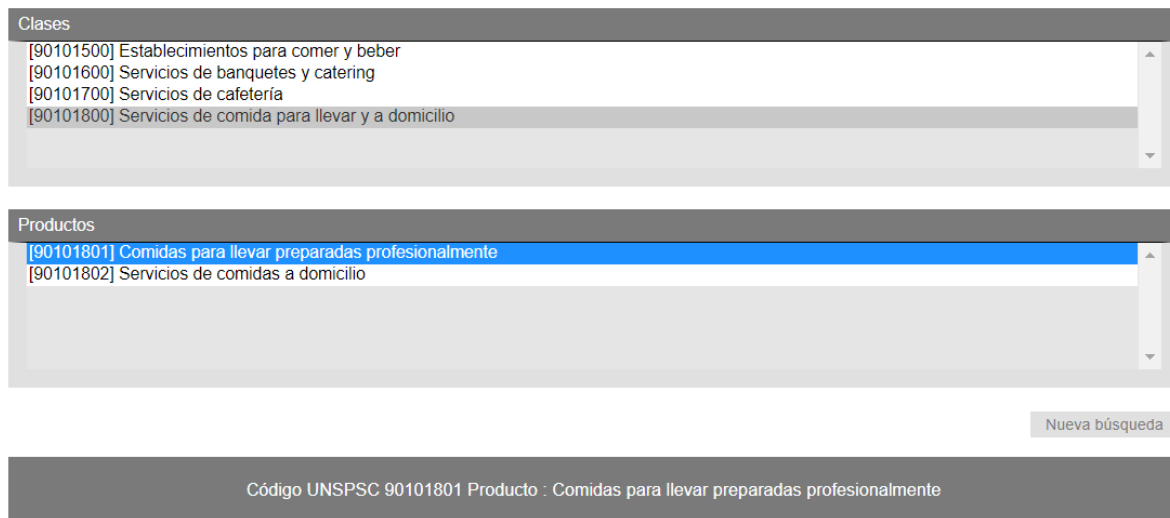


Figura 7: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

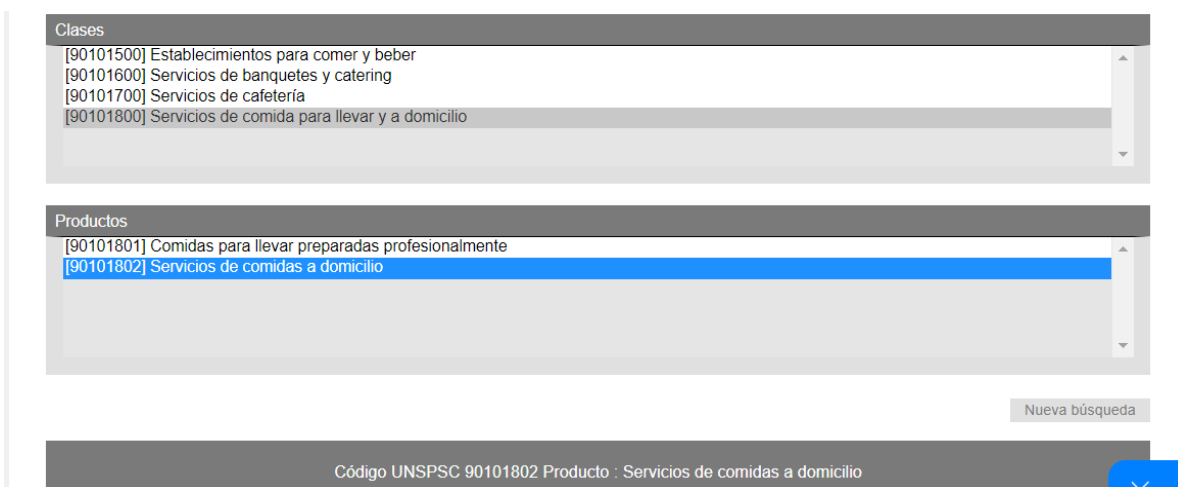


Figura 8: Screenshot tomado de la página web de Colombia Compra Eficiente- Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas

El proceso mencionado es el que se debe realizar para codificar cada necesidad registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, no posee un límite en el número de códigos por proceso de contratación, por tanto, una parte de los rubros registrados en el Plan de Adquisiciones de la Universidad del Cauca se consolidaron con más de un código acorde a la cantidad de bienes o servicios implícitos en él. Es clave aclarar que se debe utilizar el máximo nivel posible de descripción del Clasificador de Bienes y servicios, y para el caso de rubros que contengan gran cantidad de productos o servicios se puede utilizar un código de tercer nivel (Clase) para describirlos como es el caso de “refrigerios” anteriormente descrito.

De otra parte, la clasificación de bienes y servicios representó un desafío en su desarrollo, ya que se debía tener consolidado antes del 31 de enero de 2018 para poder cumplir con los tiempos de publicidad establecidos para la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y así evitar incumplimientos que más adelante se podrían ver reflejados en hallazgos registrados por la Oficina de Control Interno. Anexo No 1 (Plan Anual de Adquisiciones 2018)

Seguido de esto se da apertura a la revisión y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 mediante con una planificación de actividades durante seis (6) meses acorde a su proyección como se describirá a continuación.

4.2 SEGUNDA FASE

Para el primer trimestre del año, en primera instancia se realiza la programación de una agenda mensual acorde al Plan Anual de Adquisiciones en la que se registran todas las necesidades de las dependencias conforme a la vigencia mensual en la que se proyectaron, el propósito es desarrollar una formidable planeación que permita la adquisición de los requerimientos para cada área en el tiempo adecuado. El cronograma de contratación se realiza describiendo el objeto de la necesidad con su respectivo valor, el nombre del solicitante y responsable del requerimiento con su respectiva dependencia, y el nombre del funcionario perteneciente a la Vicerrectoría Administrativa encargado de darle seguimiento y ejecución a la adquisición del bien o servicio como en el Anexo No.2 (Agenda de febrero). A continuación, se ejemplificará la forma como se consolido el cronograma.

TABLA 1:

Cronograma de Contratación del mes de Febrero 2018 de la Universidad del Cauca.

CRONOGRAMA CONTRATACIÓN FEBRERO 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIM.	SOLICITANTE Y RESPONSABLE	APOYO JURIDICO Y TECNICO VICERRECTORIA
COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO			
COMPUTADOR PORTATIL 13,3" /1,6 GHZ/8GB/128GBSPA	5.000.000	LINA-VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	CAMILO ORTEGA
COMPRA EQUIPOS VARIOS			
RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DENOMINADO SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT DE LOS PRODUCTOS ORACLE LICENCIADOS POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	125.000.000	JAIME MARTINEZ-TICS	ADRIANA PUSCUZ
EQUIPOS REQUERIDOS POR LOS PROYECTOS DE LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE LA VICERRECTORIA DE	47.000.000	LINA-VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	CAMILO ORTEGA

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Sistema de Información Financiera Finanzas Plus de la Universidad del Cauca

Para llevar a cabo este proceso fue necesario hacer una revisión de las fechas proyectadas en el plan por cada dependencia, con el objetivo de adquirir la dotación de bienes y servicios requeridos en los tiempos planteados, y de esta manera solicitar los formatos y documentación requerida para iniciar el proceso de contratación. Sin embargo, es importante aclarar que durante la vigencia de la Ley de garantías gran parte de la contratación proyectada por cuantías inferiores a 50 SMMLV no se efectuaron por varias razones, entre ellas, la ausencia de ofertantes para la realización de los contratos que suplieran las necesidades, ya que, los requisitos a cumplir como se describió en el anterior capítulo, generaban un mayor costo que beneficio.

Acorde al seguimiento fue necesario el aprendizaje y manejo del Sistema de Información Financiero denominado Finanzas Plus, destinado a la recolección, procesamiento, análisis, organización, distribución y almacenamiento de datos relacionados con la información financiera que soportan el quehacer misional de la Universidad del Cauca. Se solicitó una capacitación de las diversas modalidades que se emplean en el sistema para obtener la información necesaria de los Certificados, Movimientos y Registros presupuestales de la Institución a fin de darle un óptimo seguimiento a los requerimientos solicitados por cada dependencia, para ello nos instruyeron en tres modalidades: Movimiento de Registros Presupuestales (RRMG), Movimiento de Certificados Presupuestales (CDP) y Operación de Movimientos

Presupuestales (ROCL) con el propósito de preparar y presentar informes a la dependencia del porcentaje de ejecución los bienes y servicios que se iban ejecutando acorde al lapso programado, el objeto de los contratos realizados, el/los tercero(s) contratados y la presentación de diapositivas para exponer lo dicho, de esta manera, se proponían alternativas para facilitar y hacer eficiente el cumplimiento del plan. A continuación, se mostrará uno de los cuadro de seguimiento que contiene todos los rubros registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 en forma general para gastos por Funcionamiento, especificando el porcentaje de contratos en trámite, el porcentaje de contratos ejecutados, los respectivos valores de apropiación definitiva, certificados presupuestales, registros presupuestales y el saldo restante de cada uno de ellos.

Tabla 2:

Gastos de Funcionamiento para todos los rubros registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 de la Universidad del Cauca

FUNCIONAMIENTO							
NOMBRE	APROPIACION	CDP	RDP	SALDO	% EN TRAMITE	%RDP	DISPONIBLE
I. COMPRA DE EQUIPOS	\$ 1.477.944.843	\$ 158.658.837	\$ 23.727.431	\$ 134.931.406	9,1%	1,6%	\$ 1.319.286.006
1. Equipo de Cómputo	\$ 1.080.106.069	\$ 47.099.103	\$ 11.072.500	\$ 36.026.603	3,3%	1,0%	\$ 1.033.006.966
2. Equipos de Laboratorios	\$ 182.889.121	\$ 39.255.540	\$ 6.742.540	\$ 32.513.000	17,8%	3,7%	\$ 143.633.581
3. Varios	\$ 214.949.653	\$ 72.304.194	\$ 5.912.391	\$ 66.391.803	30,9%	2,8%	\$ 142.645.459
II MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.577.153.519	\$ 2.008.775.988	\$ 740.802.526	\$ 1.267.973.462	35,4%	20,7%	\$ 1.568.377.531
1. Combustible	\$ 165.520.000	\$ 142.984.000	\$ 138.636.796	\$ 4.347.204	2,6%	83,8%	\$ 22.536.000
2. Dotaciones	\$ 700.000.000	\$ 428.082.118	\$ 1.707.676	\$ 426.374.442	60,9%	0,2%	\$ 271.917.882
3. Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 126.292.000	\$ 117.688.482	\$ 87.900.000	\$ 29.788.482	23,6%	69,6%	\$ 8.603.518
4. Papelería y Útiles de Oficina	\$ 640.313.007	\$ 433.587.580	\$ 305.743.052	\$ 127.844.528	20,0%	47,7%	\$ 206.725.427
5. Reactivos e Insumos	\$ 641.178.318	\$ 80.580.507	\$ 46.668.877	\$ 33.911.630	5,3%	7,3%	\$ 560.597.811
6. Refrigerios	\$ 230.048.179	\$ 90.590.660	\$ 72.576.460	\$ 18.014.200	7,8%	31,5%	\$ 139.457.519
7. Repuestos, Accesorios y Otros	\$ 1.073.802.015	\$ 715.262.641	\$ 87.569.665	\$ 627.692.976	58,5%	8,2%	\$ 358.539.374
III. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 6.738.483.181	\$ 6.380.131.549	\$ 4.241.270.869	\$ 2.138.860.680	31,7%	62,9%	\$ 358.351.632
1. De Equipos	\$ 658.129.187	\$ 426.552.932	\$ 332.205.698	\$ 94.347.234	14,3%	50,5%	\$ 231.576.255
2. Locativos	\$ 2.196.493.988	\$ 2.196.493.988	\$ 224.585.042	\$ 1.971.908.946	89,8%	10,2%	\$ -
3. Vigilancia y Seguridad	\$ 2.795.143.820	\$ 2.773.682.587	\$ 2.773.682.587	\$ -	0%	99,2%	\$ 21.461.233
4. Servicio de Aseo	\$ 1.054.047.573	\$ 981.031.207	\$ 908.426.707	\$ 72.604.500	6,9%	86,2%	\$ 73.016.366
5. Varios	\$ 34.668.613	\$ 2.370.835	\$ 2.370.835	\$ -	0%	6,8%	\$ 32.297.778
IV. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 4.043.424.146	\$ 2.380.592.945	\$ 1.941.873.539	\$ 438.719.406	10,9%	48,0%	\$ 1.662.831.201
V. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.523.659.357	\$ 275.954.135	\$ 213.487.363	\$ 62.466.772	4,1%	14,0%	\$ 1.247.705.222
1. Fotocopias	\$ 152.099.216	\$ 42.984.000	\$ 23.984.000	\$ 19.000.000	12,5%	15,8%	\$ 109.115.216
2. Material Bibliográfico	\$ 158.114.095	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0,0%	\$ 158.114.095
3. Publicación Revistas	\$ 99.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0,0%	\$ 99.000.000
4. Suscripciones	\$ 239.000.000	\$ 23.716.499	\$ 11.369.877	\$ 12.346.622	5,2%	4,8%	\$ 215.283.501
5. Publicidad y Propaganda	\$ 361.708.204	\$ 130.194.060	\$ 106.332.910	\$ 23.861.150	6,6%	29,4%	\$ 231.514.144
6. Otros	\$ 513.737.842	\$ 79.059.576	\$ 71.800.576	\$ 7.259.000	1,4%	14,0%	\$ 434.678.266
VI. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 729.163.995	\$ 688.584.098	\$ 322.275.426	\$ 366.308.672	50,2%	44,2%	\$ 40.579.897
VII. SEGUROS	\$ 2.618.389.219	\$ 717.622.131	\$ 699.383.625	\$ 18.238.506	0,7%	26,7%	\$ 1.900.767.088
VIII. BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 2.466.455.554	\$ 1.106.233.794	\$ 691.341.355	\$ 414.892.439	16,8%	28,0%	
1. Actividades Culturales	\$ 150.020.000	\$ 77.993.553	\$ 74.585.003	\$ 3.408.550	2,3%	49,7%	
2. Actividades Deportivas	\$ 298.645.000	\$ 48.832.116	\$ 22.114.880	\$ 26.717.236	8,9%	7,4%	
3. Actividades Estudiantes	\$ 784.770.354	\$ 517.008.544	\$ 256.906.744	\$ 260.101.800	33,1%	32,7%	
4. Actividades de Gestión	\$ 583.412.415	\$ 264.687.519	\$ 204.733.789	\$ 59.953.730	10,3%	35,1%	
5. Actividades de Salud	\$ 159.607.785	\$ 81.300.872	\$ 73.883.772	\$ 7.417.100	4,6%	46,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Sistema de Información Financiera Finanzas Plus de la Universidad del Cauca

La adaptación al Sistema de Información Financiera Finanzas Plus representó un desafío en su manejo y aplicación, al tener que hacerlo por cuenta propia, ingresando al sistema, explorando cada uno de los campos que contiene y realizando varias pruebas de ensayo-error, con el fin de evitar fallas en la información proporcionada, para poder consolidar cuadros de seguimiento que permitieran realizar un análisis e interpretación económica, que reflejara el porcentaje de trámite y ejecución de todos los rubros planificados en el Plan Anual de Adquisiciones, y así poder plantear alternativas para

llevar a cabo su cumplimiento.

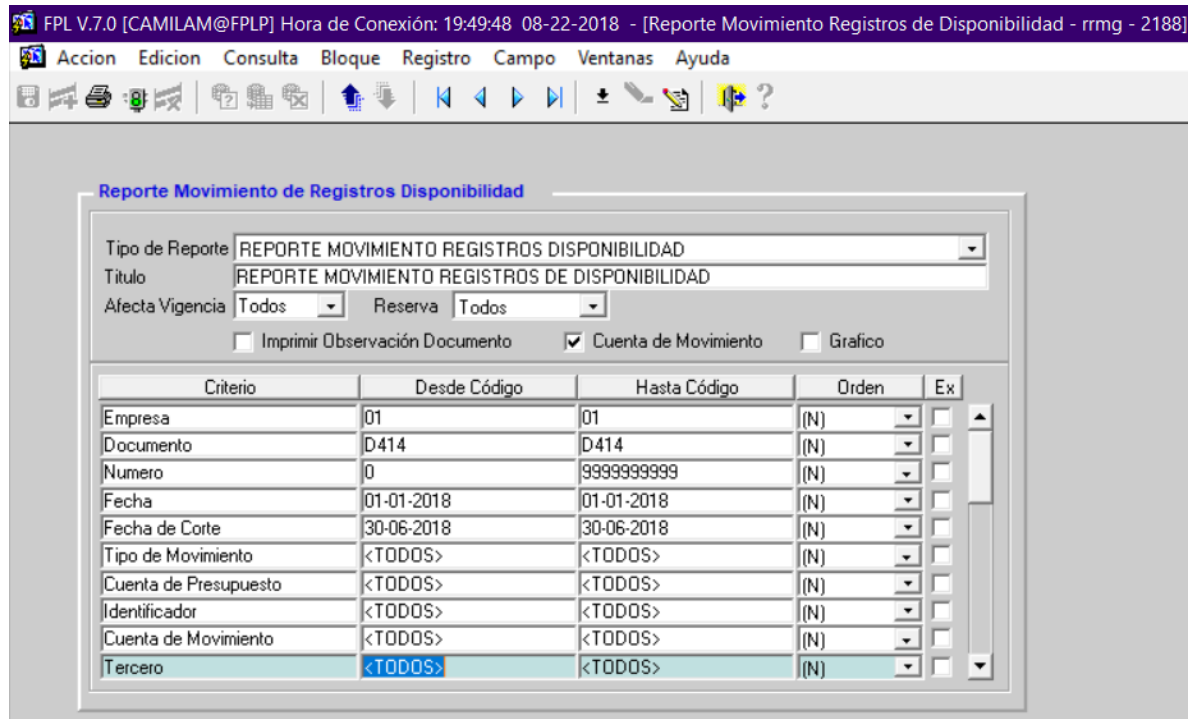


Figura 9: Screenshot tomado del Sistema de Información Financiera Finanzas Plus de la Universidad del Cauca

Cabe resaltar que al ingresar al sistema se deben llenar los campos que solicita, en este caso se ingresó bajo la modalidad RRMG (Movimiento de Registros Presupuestales) para obtener los contratos que se han ejecutado durante el primer semestre 2018, en el primer campo denominado empresa se selecciona la Unidad con la que se va a trabajar, en nuestro caso por tratarse de la Administración es 01 que referencia a la Gestión General, el segundo campo referencia el tipo de documento que se requiere, en nuestro caso se requieren los Registros de Disponibilidad Presupuestal del proceso de contratación, por tanto, se ha denominado en el sistema D414 a los registros, finalmente

se llena el campo correspondiente a la fecha inicial y de corte a trabajar para la consolidación de cuadros de seguimiento.

4.3 TERCERA FASE

De otra parte, se identificó una dificultad en la entrega de documentos y formatos que realiza cada división Universitaria para la solicitud de los bienes y/o servicios que requieren, el problema radicaba en el diligenciamiento incompleto o incorrecto de la documentación, por lo tanto, se programaron reuniones en cada una de las dependencias solicitantes para proporcionar una información detallada de los formatos que debían adoptar y el contenido solicitado en cada espacio, con el objetivo de dar seguimiento y ejecución a cada uno de los requerimientos que tenían en trámite las dependencias, acorde a lo programado en el Plan Anual Adquisiciones. En aras de dar cumplimiento al Plan y con el ánimo de realizar los procesos de contratación de forma oportuna, las solicitudes a tramitar deben presentarse de la siguiente manera:

1. En carpeta institucional (contiene el logo de la Universidad del Cauca)
2. Lista de chequeo de suministro o compraventa dependiendo la solicitud requerida, en este formato se mencionan todos los documentos que debe anexar el solicitante para dar paso al proceso de contratación.

3. For1 o For3 según la característica del bien si es un bien devolutivo o de consumo. En este formato se debe describir y referenciar de manera minuciosa el bien solicitado con las cantidades requeridas.

4. Justificación, conveniencia y oportunidad (For 40) la cual consta de 3 ítems, en el primero el objeto de la solicitud, en el segundo la justificación de la solicitud, es decir, el ¿por qué? ¿Para quién? ¿en qué plazo? se requiere la necesidad, y finalmente el tercero donde se describe que tan conveniente y oportuno es adquirir lo solicitado.

5. Especificaciones técnicas, los solicitantes deben especificar minuciosamente las características de bien que necesitan.

6. Cotizaciones: se deben anexar como mínimo 3 cotizaciones con el propósito de hacer el respectivo estudio de mercado.

7. Viabilidad técnica: En el caso de las solicitudes de equipos y es emitida por parte del Área de equipos.

Con la información suministrada se obtuvo un resultado positivo en el suministro de documentación por parte de las dependencias, ya que, en adelante continuaron llevando sus procesos de manera completa, más rápida y con menos fallas en su contenido. En consecuencia, la estrategia planeada tuvo un desempeño óptimo para dar apertura a la realización de los procesos de contratación.

Seguido de la recepción de los formatos de manera ordenada y completa se dio paso a la consolidación del primer informe trimestral de seguimiento del Plan Anual de

Adquisiciones, en el cual se hace la primera evaluación del proceso de contratación ejecutado entre el mes de enero al mes de marzo de 2018, el cual arrojó los siguientes resultados:

Servicios personales Indirectos se subdivide en tres

- ✓ **Contratos Académicos Remunerados (CAR):** correspondientes a todas las Facultades de la Universidad del Cauca. Se programaron en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 por un valor de \$3.209.992.175, este valor corresponde tanto para contratos académicos remunerados como la Resoluciones de Expertos nacionales e internacionales, en el primer trimestre del año se ejecutaron (63) contratos por valor de \$239.246.604, lo cual representa el 7.5% de porcentaje ejecutado hasta el momento.

- ✓ **Ordenes de Prestación de Servicios:** En el plan de adquisiciones de 2018 se programó un total de doscientos cincuenta y dos (252) contratos de órdenes de prestación de servicios por valor de \$2.208.583.520 con recursos de funcionamiento, en el periodo de enero a marzo se tramitaron cuatrocientos cincuenta y ocho (458) contratos por un valor total de \$6.292.317.103, de los cuales:
 - Ciento veintiún (121) contratos se ejecutaron con recursos provenientes de convenios interadministrativos por valor de \$2.453.369.257, representa el 39% del total.
 - Sesenta y nueve (69) contratos de los proyectos de inversión por valor de \$1.117.740.512, representa el 18% del total.

- Doscientos sesenta y ocho (268) contratos con recursos de funcionamiento por valor de \$2.721.207.334, representa el 43% del total.

El valor programado en el Plan Anual de Adquisiciones correspondía a la contratación con recursos de funcionamiento, no se tuvo en cuenta la contratación con recursos de convenios y de inversión.

- ✓ **Monitorias:** La Universidad del Cauca en cumplimiento de su misión institucional establece incentivos académicos para sus estudiantes como parte integrante de su proceso de formación, por tanto, el proceso de selección y vinculación de monitores se realiza bajo el acuerdo 066 de 2008 que establece los requisitos del proceso.

Las monitorias registradas en el Plan Anual de Adquisiciones en total son ochocientos sesenta y uno (861) correspondientes a todas las facultades y dependencias administrativas de la Universidad del Cauca, para el año 2018 suman un total de \$734.156.250; en el primer trimestre se suscribieron trescientos sesenta (360) monitorias, representando el 42% del total registrado, por un valor de \$383.222.549, ejecutándose el 52% del presupuesto para el primer período académico de 2018, con el propósito de prestar servicios de apoyo administrativo o de docencia que fortalezcan los procesos que se realizan dentro de la Universidad y logrando un mejor funcionamiento Institucional.

- ✓ **Adquisición de Bienes:**

Compra de Equipos: se programaron en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 diez (10) contratos por un valor de \$1.797.262.812, en el primer trimestre del año se programaron por un valor inferior correspondiente a \$1.268.262.812.

Materiales y suministros En el Plan Anual de Adquisiciones 2018 se programaron para el primer trimestre 62 contratos por un valor de \$2.819.274.648 y se ejecutaron 7 contratos por valor de \$711.132.343 que equivale al 25,2% de lo proyectado. En la vigencia establecida no se logró realizar toda la contratación mencionada debido a la falta de información que no se brindó de manera oportuna por parte de las dependencias de la Universidad del Cauca

4.4 CUARTA FASE

Una vez efectuado el respectivo ajuste al primer informe trimestral del Plan Anual de Adquisiciones, se continuó con el seguimiento de los tres meses restantes a evaluar, por tanto, se analizó rubro por rubro el número de contratos que se han llevado a cabo hasta el momento con su respectivo valor, para evaluar la eficiencia, eficacia y realización oportuna de los procesos de contratación, con el fin de proponer recomendaciones de planificación que permitan dar un óptimo cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2018.

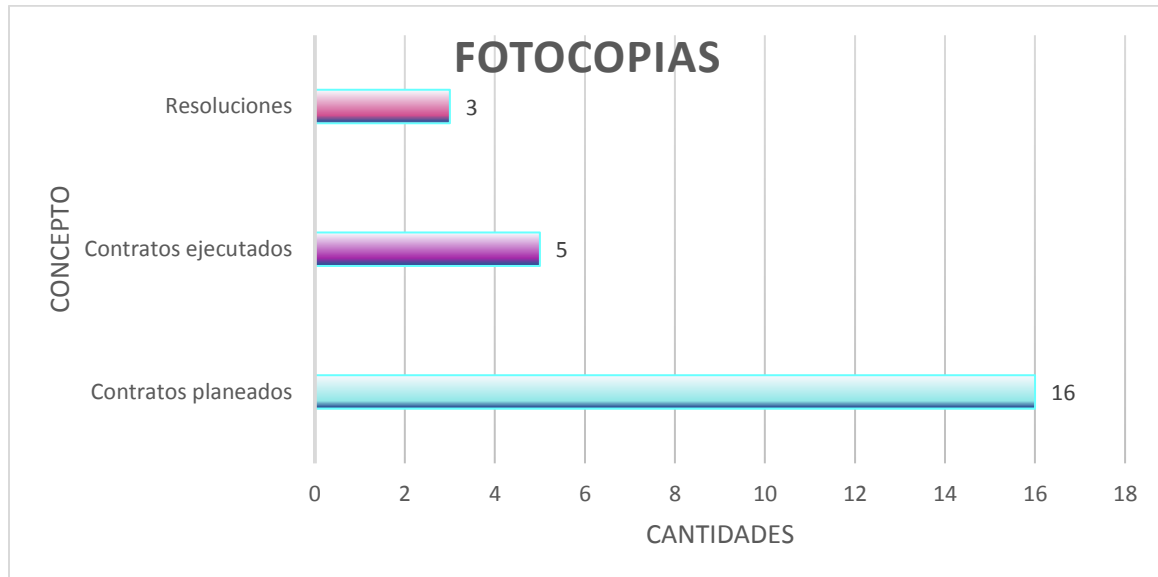
En lo referente a los rubros de órdenes de prestación de servicios y monitorias no tuvieron ninguna modificación en el segundo trimestre del año debido a que, en el primer caso por el tema de la ley de garantías que pretende una mayor transparencia en la

contratación pública, todos los contratos efectuados fueron estipulados desde enero hasta el 25 de julio del presente año y en el segundo caso, todas las dependencias proyectan un número específico de monitores durante el semestre que requieren para desempeñar tareas de apoyo administrativo o de docencia que fortalezcan los procesos que se realizan dentro de la Universidad. Frente a la adquisición de bienes y servicios se contabilizaron los contratos que se han ejecutado hasta el momento, el número de Resoluciones que se expidieron en la vigencia actual y los contratos que se adicionaron a los planeados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Se realizaron gráficas comparativas para determinados rubros registrados en el Plan Anual de Adquisiciones, que se detallaran a continuación, mediante la recopilación de información del Sistema de Información Financiera Finanzas Plus bajo la modalidad de Registros Presupuestales RRMG. A partir de ello se efectúa un cuadro de seguimiento que abarca el contenido del objeto de los contratos y resoluciones efectuadas para cada rubro con sus respectivos valores y cantidad de procesos contratados.

Grafica 1:

Contratos de Fotocopias para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.



Elaboración propia con datos tomados del Sistema Finanzas Plus bajo la modalidad Registros Presupuestales (RRMG) de la Universidad del Cauca

En el Plan Anual de Adquisiciones 2018 se programaron 16 contratos de fotocopias por un valor de \$68.600.000 a realizar durante el año, en el primer semestre académico se ejecutaron 5 contratos de fotocopias por un valor de \$25.861.640 y se realizaron tres Resoluciones por valor de \$1.540.000, que corresponden aproximadamente al número de contratos que se debían realizar durante los seis primeros meses, quedando un saldo de \$41.198.360 para utilizar en la contratación del segundo periodo académico de 2018.

Grafica 2:

Contratos de Suscripciones para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.



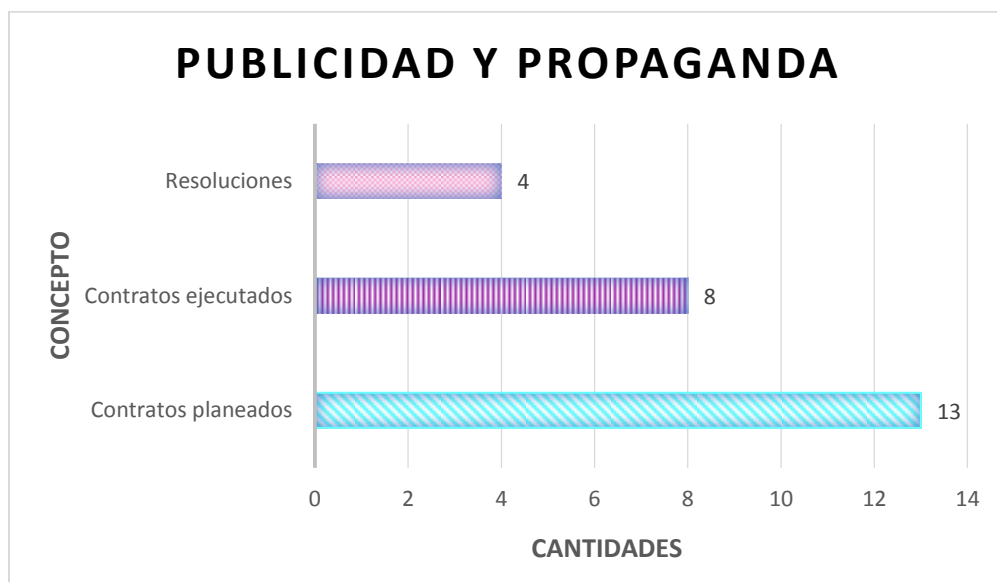
Elaboración propia con datos tomados del Sistema Finanzas Plus bajo la modalidad Registros Presupuestales (RRMG) de la Universidad del Cauca

Según los datos suministrados por el Sistema de Información Financiera Finanzas Plus de la Universidad del Cauca se ejecutaron dos (2) contratos de Suscripciones por un valor de \$585.000 durante el primer semestre del año, mientras que se proyectaron en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 un total de 26 contratos de suscripciones por un valor de \$256.000.000, quedando un saldo de \$255.415.000 para utilizar durante el segundo periodo académico de 2018. El bajo porcentaje de ejecución en el proceso de contratación de este rubro se debe a varias razones, una de ellas fue el impacto que tuvo la Ley de garantías sobre esta contratación, debido a que, el proceso de contratación obliga a constituir requisitos los cuales implican asumir sumas de dinero relacionadas con pólizas, seguridad social y otros que generan altos costos para los contratistas afectando el

margen legal de utilidad, por tanto, el número de ofertantes era limitado o nulo para cuantías menores (inferiores a 50SMLV).

Grafica 3

Contratos de Publicidad y Propaganda para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.



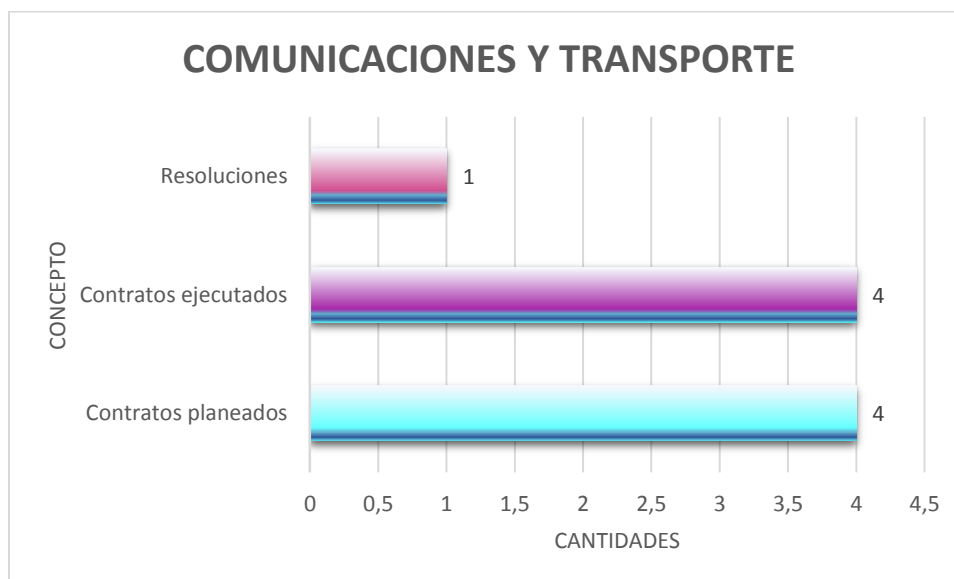
Elaboración propia con datos tomados del Sistema Finanzas Plus bajo la modalidad Registros Presupuestales (RRMG) de la Universidad del Cauca

Según la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones el rubro de Publicidad y propaganda planeó la contratación de 13 contratos por un valor de \$131.132.660 para el año 2018, durante el primer semestre se ejecutaron ocho contratos

por valor de \$99.392.910 y cuatro Resoluciones por un valor de \$4.700.000 quedando un saldo de \$27.039.750, lo que significa que la contratación planeada fue acorde a la ejecutada dando como resultado una contratación oportuna por parte de la Vicerrectoría Administrativa a las dependencias que solicitaron la necesidad y una planificación eficiente por parte de los interesados.

Grafica 4:

Contratos de Comunicaciones y Transporte para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.



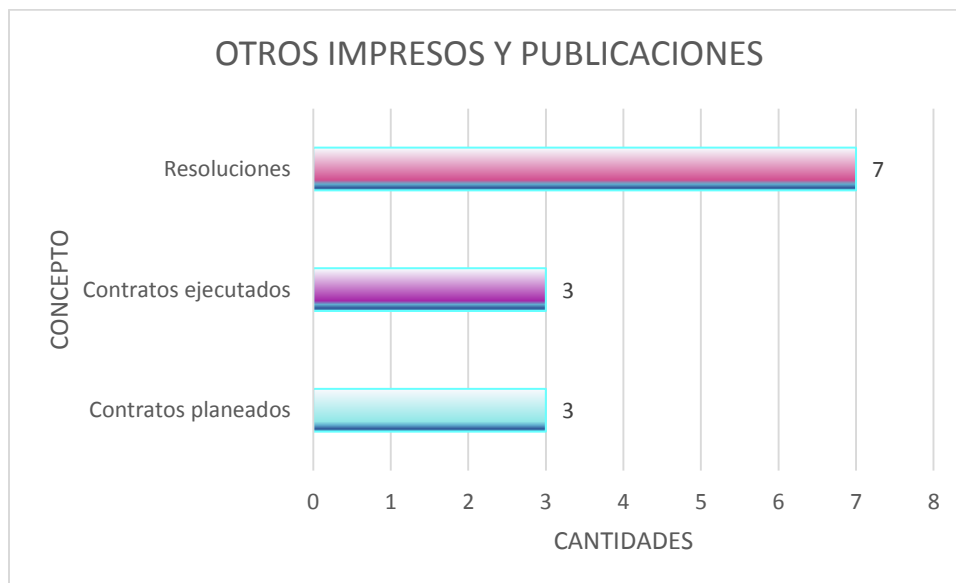
Elaboración propia con datos tomados del Sistema Finanzas Plus bajo la modalidad Registros Presupuestales (RRMG) de la Universidad del Cauca

En la gráfica se puede observar claramente que el número de contratos ejecutados para el rubro de Comunicaciones y transporte fue exactamente a los contratos planeados

en el Plan Anual de Adquisiciones 2018, por tanto, se registra una eficiente contratación y planeación.

Gráfica 5:

Contratos de Otros Impresos y Publicaciones para todas las dependencias de la Universidad del Cauca durante el primer semestre de 2018.



Elaboración propia con datos tomados del Sistema Finanzas Plus bajo la modalidad Registros Presupuestales (RRMG) de la Universidad del Cauca

Finalmente en lo referente a Otros impresos y Publicaciones, el número de contratos planeados y ejecutados fue el mismo, sin embargo, se expidieron siete Resoluciones motivadas que son actos administrativos, en los que se explican las razones o motivos por los cuales se expidió dicho acto, en este caso, la razones se deben a la urgencia con la que se requería la necesidad solicitada y por otra parte a las cuantías

menores a 50 SMLV por las que planearon los requerimientos solicitados, que como se explicó anteriormente, los requisitos a cumplir del proceso de contratación generan mayores costos que utilidades dando como resultado una nula oferta de contratistas. La meta a lograr es generar una cultura de planificación en todas las dependencias de la Universidad del Cauca para evitar que se continúen expidiendo Resoluciones motivadas que cubran las necesidades requeridas, por la falta de planeación. En lo respectivo a los proyectos de inversión es clave aclarar que cada uno pertenece a una de las siguientes dependencias de la Universidad del Cauca: Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, y Centro de Gestión de Calidad, con el propósito que cada una de las mencionadas le dé un continuo seguimiento a sus proyectos para ejecutarlos en el tiempo propuesto y cumplir con las actividades programadas.

Se realizó un cuadro de seguimiento con la apropiación inicial de presupuesto de cada proyecto de inversión teniendo en cuenta sus respectivas adiciones y/o modificaciones que dan como resultado la apropiación definitiva de cada uno, también se extrajo del Sistema de Información Financiera de la Universidad del Cauca el valor de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de los Registros Presupuestales para estimar el porcentaje de contratos en trámite (porcentaje de CDP) y el porcentaje de contratos ejecutados (porcentaje de RDP) de enero a junio de 2018, realizando un análisis de los resultados dados. Con base en el cuadro mencionado Anexo No. 3 se realizó una

tabla con su respectiva grafica para analizar el porcentaje de ejecución a nivel global de los proyectos de inversión por cada dependencia de la Institución

Tabla 3

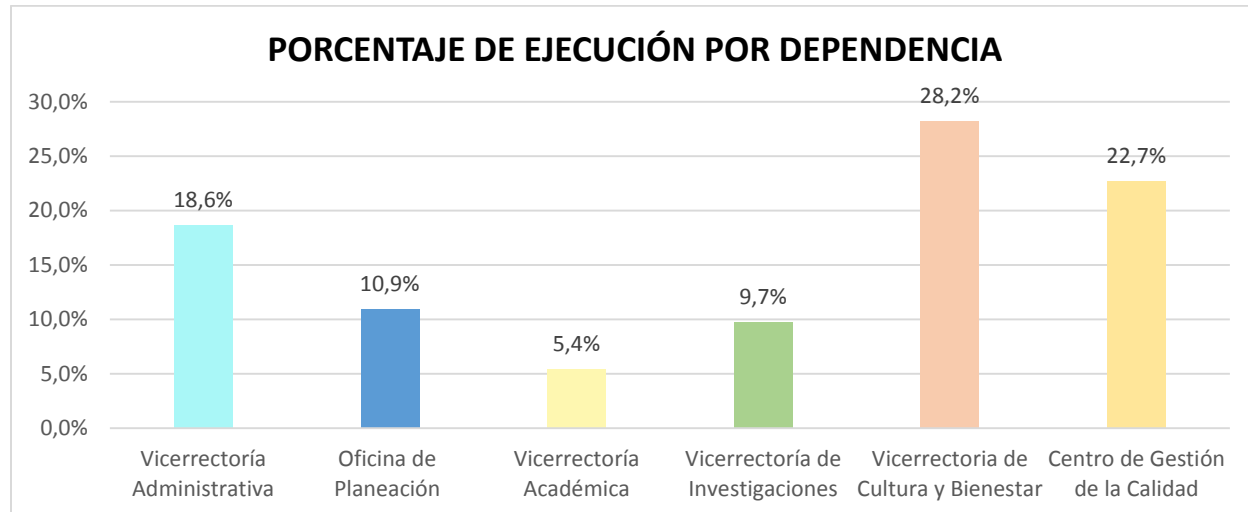
Porcentaje de Ejecución de todas las Dependencias de la Universidad del Cauca

DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCION	CANTIDAD DE PROYECTOS
Vicerrectoría Administrativa	18,6%	5
Oficina de Planeación	10,9%	8
Vicerrectoría Académica	5,4%	7
Vicerrectoría de Investigaciones	9,7%	4
Vicerrectoria de Cultura y Bienestar	28,2%	7
Centro de Gestión de la Calidad	22,7%	1

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del cauca

Grafica 6

Porcentaje de Ejecución de todas las Dependencias de la Universidad del Cauca



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

Con base en los datos suministrados, la apropiación definitiva para todos los proyectos de inversión es de \$13.909.347.816 y hasta el mes de junio solo se ha ejecutado \$1.886.197.173 que equivale a un 14% de ejecución, por tanto, se realizó un análisis por cada dependencia lo que arrojó que la dependencia con mayor porcentaje de ejecución en sus proyectos de inversión es la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar que cuenta hasta el momento con 11 contratos efectuados y la Vicerrectoría Académica la dependencia con menor porcentaje de ejecución correspondiente al 5.4% del total. En general, el bajo porcentaje de ejecución de todos los proyectos de inversión se debe a varios factores, entre ellos, las modificaciones y/o adiciones que se le tuvo que realizar a varios proyectos, debido a que, el presupuesto proyectado de algunos de ellos no suplía el costo de los requerimientos solicitados para llevar a cabo sus actividades programadas y el objetivo de cada proyecto. Por otra parte, la falta de planificación por parte de los

interesados sobre los bienes, servicios y obras de cada proyecto, se vio reflejada en el paulatino desarrollo de su contratación y ejecución durante este primer semestre del año 2018.

Las seis dependencias mencionadas contienen una cantidad de proyectos de inversión planificados que a continuación se muestran en la tabla, con el propósito de realizar un análisis más completo sobre ellos consolidando el respectivo porcentaje de ejecución de cada uno de ellos por cada división mediante graficas con su respectiva interpretación.

Tabla 4:

Valor y Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca

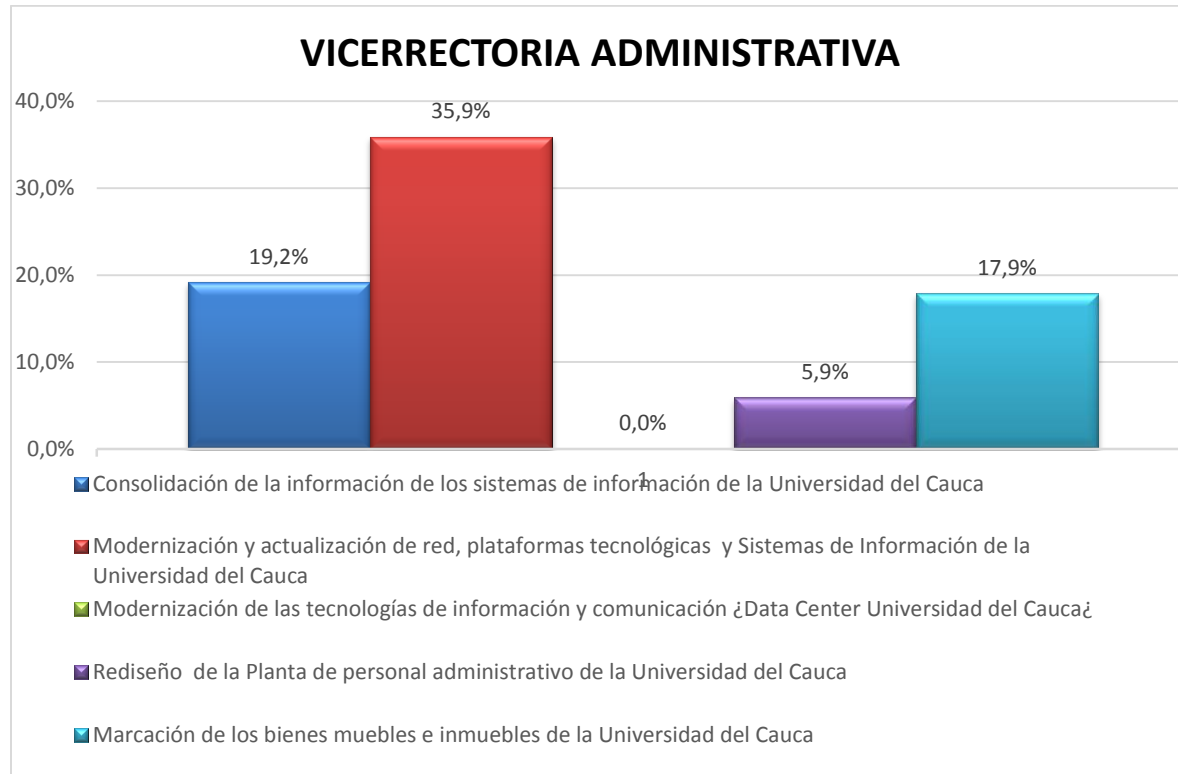
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	VALOR DE RDP	% EJECUCIÓN
Consolidación de la información de los sistemas de información de la Universidad del Cauca	76.638.114	19,2%
Modernización y actualización de red, plataformas tecnológicas y Sistemas de Información de la Universidad del Cauca	427.243.663	35,9%
Modernización de las tecnologías de información y comunicación ¿Data Center Universidad del Cauca	-	0,0%

Rediseño de la Planta de personal administrativo de la Universidad del Cauca	17.580.000	5,9%
Marcación de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad del Cauca	35.859.007	17,9%
TOTAL	557.320.784	18,6%

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del cauca

Grafica 7

Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del cauca

El porcentaje de contratos en trámite de los proyectos de inversión de la Vicerrectoría Administrativa es de un 23,1% y el porcentaje de ejecución global es del 18,6%, siendo el proyecto “Modernización y actualización de red, plataformas tecnológicas y Sistemas de Información de la Universidad del Cauca” el que representa el mayor porcentaje de contratos ejecutados hasta el momento en esa dependencia, lo que refleja una mejor planificación de actividades, reuniones, capacitaciones, eventos, adquisición de bienes y servicios, construcción de obras respecto a los demás proyectos de inversión que pertenecen a esta Vicerrectoría. Por otra parte, el proyecto denominado

“Rediseño de la Planta de personal administrativo de la Universidad del Cauca” tan solo ha efectuado un 5,9% de lo programado, debido a que actualmente se está realizando la recolección de datos necesaria para efectuar de manera ordenada y oportuna el objetivo planteado por el proyecto. El porcentaje estimado para cada proyecto se desarrolló tomando el valor de Registros Presupuestales efectuados hasta el momento sobre la apropiación definitiva de cada proyecto.

Tabla 5:

Valor y Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Oficina de Planeación de la Universidad del Cauca

OFICINA DE PLANEACIÓN	VALOR DE RDP	% DE EJECUCION
Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones	-	0%
ESTAMPILLA-Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones	-	0%
ESTAMPILLA. Desarrollo de Construcciones nuevas y obras civiles para implementación del Plan Maestro Urbanístico y	-	0%

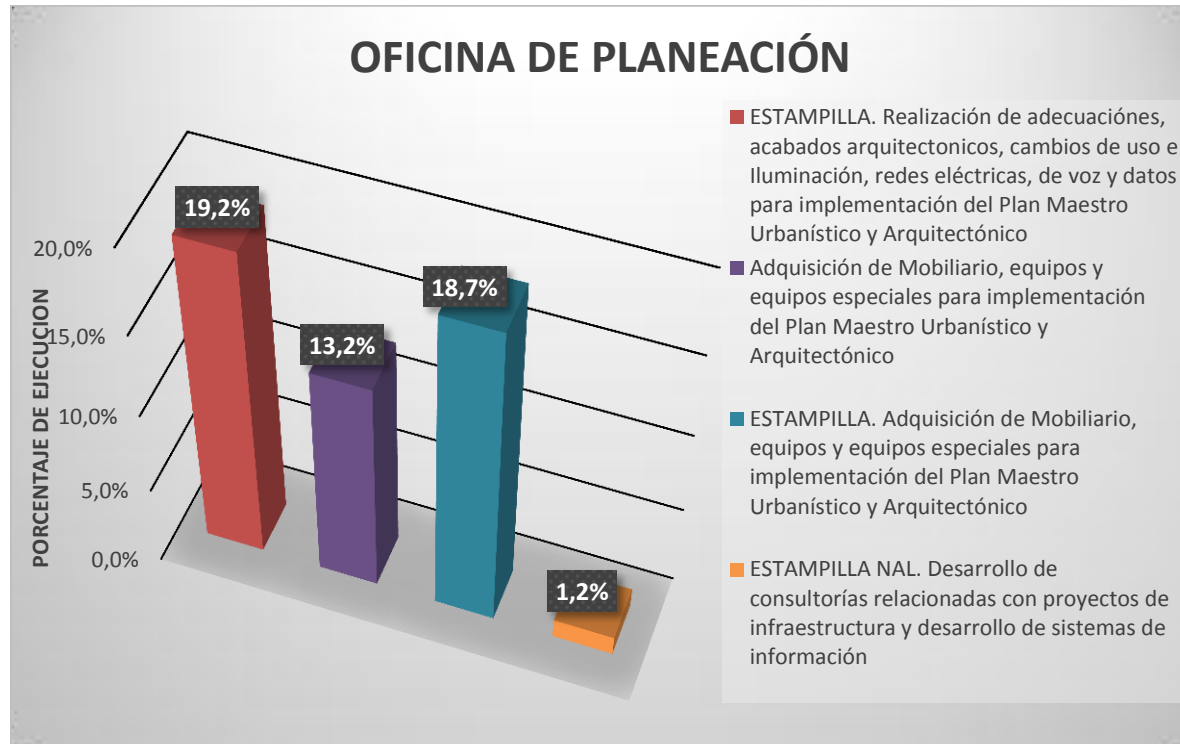
Arquitectónico		
ESTAMPILLA. Realización de adecuaciones, acabados arquitectónicos, cambios de uso e Iluminación, redes eléctricas, de voz y datos para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	257.053.227,00	19,2%
ESTAMPILLA. Desarrollo de proyectos menores de infraestructura para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	-	0,0%
Adquisición de Mobiliario, equipos y equipos especiales para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	126.666.829,00	13,2%
ESTAMPILLA. Adquisición de Mobiliario, equipos y equipos especiales para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	107.335.050,00	18,7%
Formalización del registro de propiedad privada RPP 432 sobre región del NAYA de la Universidad del Cauca.	-	0,0%
Generación de espacios de Movilidad y parqueaderos para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	-	0,0%

ESTAMPILLA NAL. Desarrollo de consultorías relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo de sistemas de información	1.783.620,00	1,2%
ESTAMPILLA NAL. Formalización del registro de propiedad privada RPP 432 sobre región del NAYA de la Universidad del Cauca.	-	0,0%
ESTAMPILLA. Desarrollo de consultorías relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo de sistemas de información	-	0,0%
TOTAL	492.838.726	10,9%

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

Gráfica 8:

Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Oficina de Planeación de la Universidad del Cauca



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

El porcentaje de contratos en trámite de los proyectos de inversión de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional es de un 53,2% sin embargo el porcentaje de los ejecutados hasta el momento es tan solo de un 10,9% que en gran parte se debe a la transferencia de recursos por concepto de Estampilla del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia a la Universidad del Cauca por ser una entidad pública autorretenedora, en este caso para el desarrollo de obras civiles, adecuaciones y acabados arquitectónicos y cambios en redes que enmarca el Plan Maestro, Urbanístico y Arquitectónico. Por otra parte, es clave resaltar que esta dependencia fue la que presentó mayor número de modificaciones en la apropiación de su presupuesto, debido a que, se

transfirió un porcentaje del saldo de algunos proyectos a otros que no contaban con la apropiación de presupuesto suficiente para llevar a cabo su objetivo y actividades, razón por la cual los proyectos que no han ejecutado el proceso de contratación hasta el momento no se incluyeron en la gráfica.

Tabla 6:

Valor y Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca

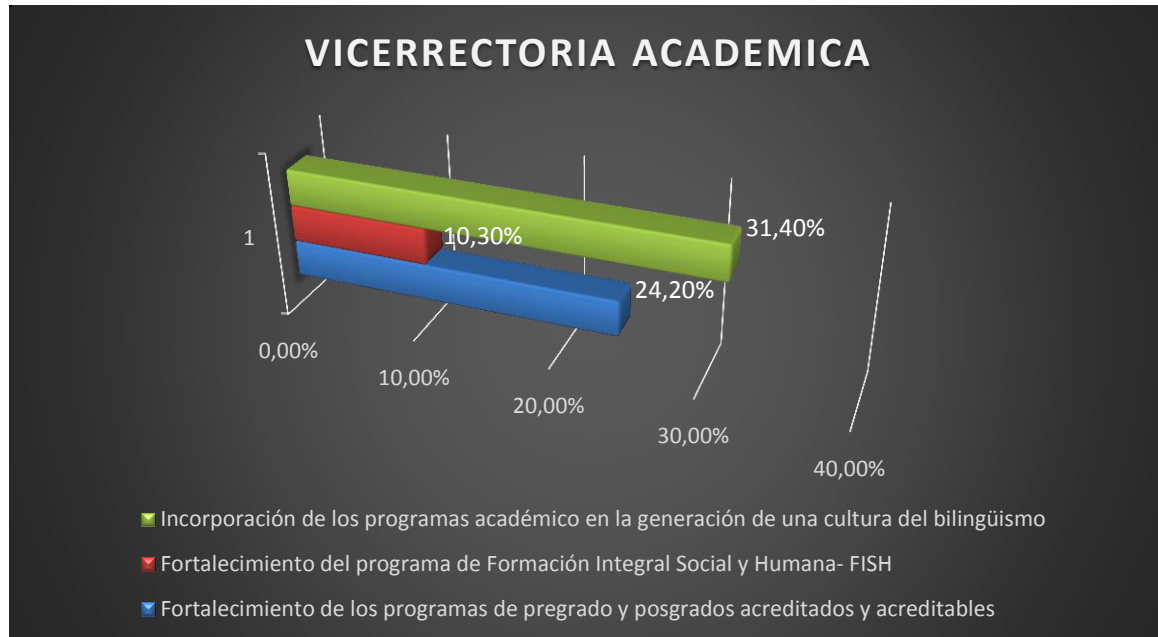
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	VALOR DE RDP	% DE EJECUCION
Fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrados acreditados y acreditables	65.430.522,00	24,20 %
Fortalecimiento del programa de Formación Integral Social y Humana- FISH	10.283.409,00	10,30 %
Incorporación de los programas académico en la generación de una cultura del bilingüismo	15.691.339,00	31,40 %
Fortalecimiento de la actividad física formativa	-	0%
Implementación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	-	0%

ESTAMPILLA NAL. Programa para la atención educativa de las personas con discapacidad.	-	0%
Fortalecimiento físico y tecnológico de la División de Registro y Control Académico	-	0%
TOTAL	91.405.270,00	5,40%

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

Gráfica 9

Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca.



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

El porcentaje de contratos en trámite de los proyectos de inversión de la Vicerrectoría Académica es de un 35,8% sin embargo el porcentaje de los ejecutados hasta el momento es tan solo de un 5,4% representando el menor porcentaje de ejecución en comparación a las demás dependencias, debido a que cuatro (4) de sus siete (7) proyectos programados aún no se han ejecutado. Por tanto, los tres (3) contratos restantes representan la participación de ejecución en esta dependencia, sin embargo, como se puede observar en la gráfica su porcentaje de ejecución está por debajo del 50% ponderando a la Vicerrectoría Académica como la dependencia con menor planificación para llevar a cabo sus proyectos, ya que, tan solo cuenta con cuatro contratos ejecutados.

Tabla 7:

Valor y Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	VALOR DE RDP	% DE EJECUCION
Implementación del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	82.968.659,00	9,20%
Implementación del programa Excelencia en Investigación	49.218.246,00	5,20%
Fortalecimiento a la gestión de la innovación y la transferencia	116.703.634,00	16,70 %
Reconocimiento e Interacción Social para la Paz Territorial "Unicauca para ti"	40.624.584,00	38,70 %
ESTAMPILLA NAL. Reconocimiento e Interacción Social para la Paz Territorial "Unicauca para ti"	-	0%
ESTAMPILLA NACIONAL. Implementación del programa Excelencia en Investigación	-	0%
TOTAL	289.515.12	9,70%
	3	

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

Gráfica 10:

Porcentaje de ejecución de cada proyecto perteneciente a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

La Vicerrectoría de Investigaciones es la dependencia que cuenta con menor cantidad de proyectos de inversión, sin embargo, los cuatro proyectos se encuentran en

ejecución siendo el denominado proyecto “Reconocimiento e Interacción Social para la Paz Territorial “Unicauca para Ti” el que ha efectuado el mayor porcentaje en el proceso de contratación. En la dependencia el porcentaje de contratos en trámite de los proyectos es de un 10,8% muy similar a el porcentaje de los ejecutados correspondiente al 9,7%.

Tabla 8:

Valor y Porcentaje de ejecución de los Proyectos de inversión correspondientes a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca

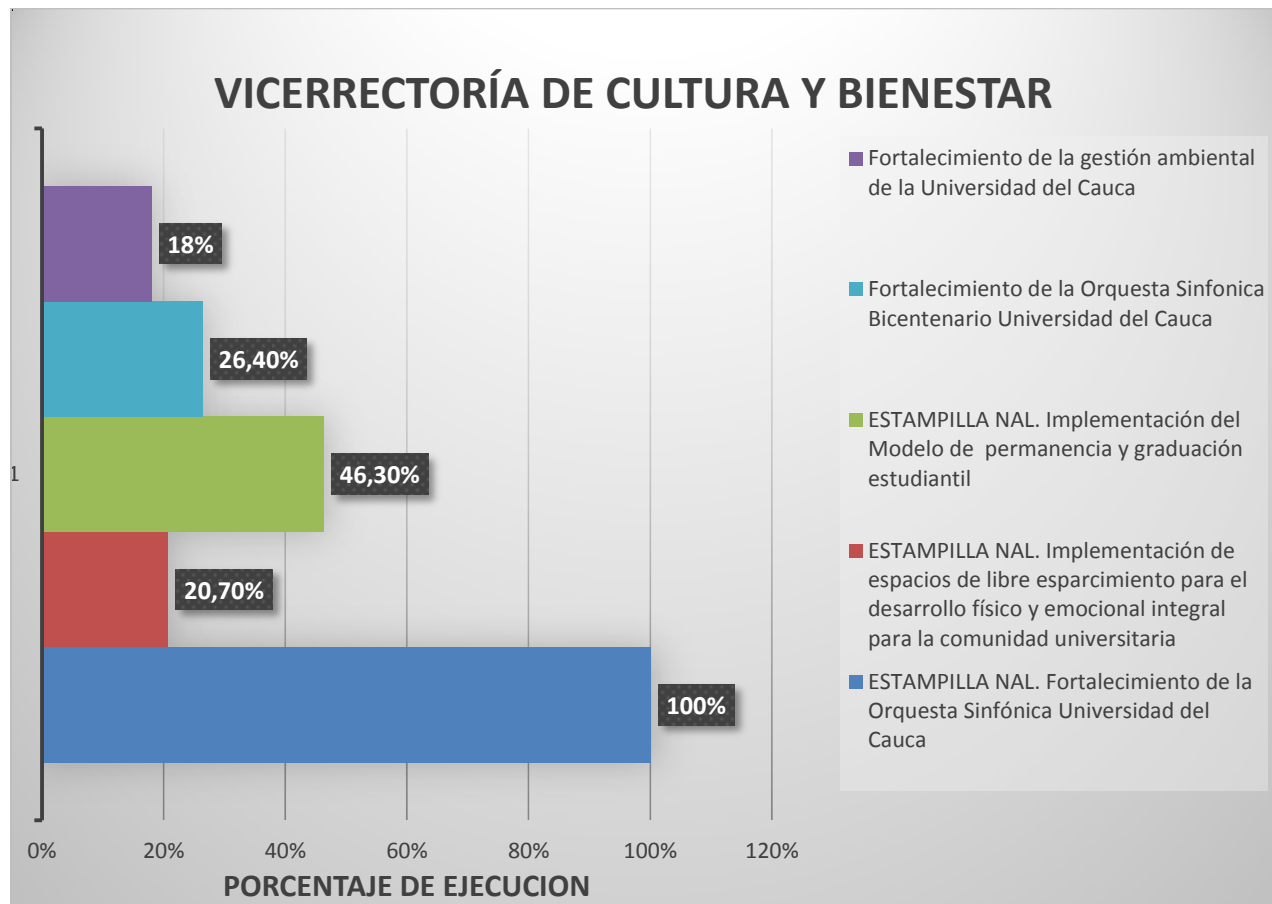
VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR	VALOR DE RDP	% DE EJECUCION
ESTAMPILLA NAL. Consolidación de una Agenda Cultural como un espacio propicio para el esparcimiento cultural tanto de la comunidad universitaria como de la ciudadanía en general	-	0%
ESTAMPILLA NAL. Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Universidad del Cauca	18.083.470,00	100%
ESTAMPILLA NAL. Implementación de espacios de libre esparcimiento para el desarrollo físico y emocional integral para la comunidad universitaria	47.655.760,00	20,70 %

ESTAMPILLA NAL. Implementación del Modelo de permanencia y graduación estudiantil	228.795.425,00	46,30 %
ESTAMPILLA NAL. Generación de procesos formativos que permitan el reconocimiento de la diferencia, la formación ciudadanía y mejoren la cultura institucional	-	0%
Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Bicentenario Universidad del Cauca	46.260.264,00	26,40 %
ESTAMPILLA NAL. Fortalecimiento del uso de medios de transporte alternativo Univercicleta	-	0%
Fortalecimiento de la gestión ambiental de la Universidad del Cauca	23.437.260,00	18%
ESTAMPILLA NAL. Fortalecimiento de la gestión ambiental de la Universidad del Cauca	-	0%
TOTAL	364.232.1	28,20
	79	%

Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del cauca

Gráfica11

Porcentaje de ejecución de los proyectos perteneciente a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca



Elaboración propia con datos suministrados del Sistema de información Financiera de la Universidad del Cauca

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar es la dependencia que representa el mayor porcentaje de ejecución en sus proyectos de inversión como se muestra en la gráfica, debido a que cinco (5) proyectos se están desarrollando de los siete (7) planeados y uno de ellos denominado “Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Universidad del Cauca”

por concepto de estampilla se realizó en su totalidad (100%) y los demás se están llevando a cabo. Acorde a esto la dependencia contiene un 41,1% de contratos en trámite y un porcentaje de 28,2% de los ejecutados equivalente a 31 contratos efectuados durante el primer semestre 2018, lo que refleja que es la dependencia que ha dado un constante seguimiento a sus propuestas y efectuando los procesos de contratación de forma oportuna.

Finalmente, el Centro de Gestión de la Calidad cuenta con solo un proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la gestión de la calidad y acreditación de la Universidad del Cauca” que tiene un 22,9% de procesos de contratación en trámite y ha efectuado 22,7%, lo que significa que sus procesos se están realizando de forma ordenada y planeada paulatinamente

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. En el desarrollo de la práctica profesional se pudo identificar la falta de planeación por parte de todas dependencias de la Universidad del Cauca,

respecto a la contratación de los bienes, servicios y obras que se requieren para su adecuado funcionamiento.

2. Débil comunicación entre el personal de las distintas dependencias, y en algunas de ellas, cierta resistencia para acoger los formatos requeridos en el proceso de contratación de la Universidad, que dificultó en cierta medida el desarrollo de la practica profesional.

3. Se identificó como dificultad el diligenciamiento incompleto o incorrecto de los documentos y formatos de las solicitudes de bienes y/o servicios que requiere cada división Universitaria, así como la entrega extemporánea de dicha documentación por parte de algunas dependencias.

4. Se pudo establecer la necesidad de diseñar e implementar capacitaciones en diligenciamiento de formatos requeridos para el proceso de contratación y en la metodología del ciclo de mejora continua de Deming o ciclo PHVA(Planear, Hacer, Verificar y Actuar) dirigida a todo el personal de la Universidad del Cauca.

5. Se pudo evidenciar el interés existente por parte del personal de las distintas dependencias de la Universidad del Cauca en la necesidad de participar en las capacitaciones orientadas a corregir y mejorar, las omisiones en el diligenciamiento y presentación oportuna de la documentación relacionada con la contratación.

6. A partir de las debilidades detectadas en la planeación relacionada con el suministro de bienes, servicios, obras y todo el proceso de contratación de la

Universidad del Cauca, la práctica profesional desarrollada en la Vicerrectoría Administrativa logró un óptimo desempeño en el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones mediante indicadores de medición y diseño de recomendaciones orientadas a la implementación de mecanismos y estrategias de capacitación.

7. Si bien a partir de la Constitución de 1991, el grado de autonomía de las Universidades es muy superior al de los establecimientos públicos, refrendado por el legislador al expedir la ley 30 de 1992, que les confirió a las universidades el carácter de "entes universitarios autónomos", autorizadas para crear sus propias normas de funcionamiento a través de sus reglamentos internos, que les permite, entre otras facultades, establecer su régimen de contratación, toda vez que no la cobija el régimen general de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993), se debe interpretar como una fortaleza para las universidades, incluida la Universidad del Cauca, y no en un sinónimo de manifiesta debilidad, en la implementación de la planeación estratégica, dentro del campo de la contratación, como se infiere específicamente de lo acontecido con el llamado "Plan de Compras", durante el 2017 y los años que le antecedieron; evento que requiere asumir con sentido de responsabilidad, madurez y pertenencia institucional, la formulación, evaluación y seguimiento del actual Plan Anual de Adquisiciones para el año 2018, y los años subsiguientes.

8. La relevancia histórica de los 190 años de existencia de la Universidad del Cauca, en el ámbito nacional, produciendo conocimiento, cultura y ciencia, se debe reflejar en la ejecución óptima de los recursos presupuestales, a través de una contratación eficiente, que consulte los principios de planeación, economía y celeridad, relacionada con los bienes, servicios y obras, que requiere el alma mater, para continuar desarrollando y consolidando su potencialidad, como centro de conocimiento e investigación, en la región suroccidente y del país entero, que la convierte un escenario atractivo, en el mundo académico, para una comunidad estudiantil y científica, que espera con avidez, la respuesta acorde a las necesidades actuales.

9. Es importante que la Universidad del Cauca, invierta en el talento humano, a través de un programa de capacitaciones, adquisición de herramientas tecnológicas y estímulos laborales, que permitan motivar y comprometer al personal al servicio del alma mater, en la implementación de la planeación estratégica en el campo de la contratación, con el fin de que la formulación, evaluación y seguimiento del actual Plan Anual de Adquisiciones para el año 2018, y los años subsiguientes, relacionados con la adquisición de bienes, servicios y obras, se construya con una visión integral, con la suficiente planeación y una optimización en la ejecución racional de los recursos presupuestales transferidos y propios de la Universidad del Cauca.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Diseñar y realizar capacitaciones a todos los funcionarios de las distintas dependencias de la Institución, acerca del diligenciamiento de formatos requeridos para el proceso de contratación. Ante todo, se debe iniciar con una capacitación sobre el manejo de la página web de la Universidad del Cauca, donde se indique la localización exacta de los formatos que se deben descargar para ser diligenciados y después explicar de manera minuciosa el contenido que debe incluir cada espacio de los formatos para evitar falencias en la descripción del requerimiento.
2. Diseñar e implementar capacitaciones en la metodología del ciclo de mejora continua de Deming o ciclo PHVA(Planear, Hacer, Verificar y Actuar) dirigida a todo el personal de la Universidad del Cauca que tenga relación con el trámite y ejecución de los procesos de contratación, tanto de Inversión como de funcionamiento.
3. Una vez capacitado el personal de las distintas dependencias de la Institución conforme a las dos anteriores recomendaciones, deberán registrar los bienes, servicios y obras que requieren, y especialmente los responsables de los proyectos de inversión, deberán registrar y describir todas las actividades, tareas y acciones que vayan a desarrollar orientadas a la ejecución del proyecto.
4. Implementar indicadores de medición que permitan evaluar la gestión y ejecución del proceso de contratación a través de resultados porcentuales de

contratos ejecutados versus los planeados con sus respectivas gráficas, como se realizó en el desarrollo de la práctica profesional.

5. Diseñar una política institucional, sólida y coherente, orientada a implementar la planeación estratégica, como herramienta y cultura pública necesaria, en lo que respecta a la formulación, evaluación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2018, y los años subsiguientes, que comprometa recíprocamente al alto gobierno y el personal de las distintas dependencias de la Universidad del Cauca, en la búsqueda permanente de mejorar y optimizar los procesos de la contratación, que respondan a los retos del crecimiento académico e investigativo, que demanda la comunidad estudiantil y nacional del alma mater, toda vez que es un referente histórico, de la construcción de conocimiento, cultura y democracia, fortalecimiento de la ciencia y tecnología, renglones que requieren de una estructura administrativa robusta en el campo del talento humano, dotada y capacitada tecnológicamente, con la motivación suficiente para asumir con sentido de pertenencia su quehacer institucional.

Bibliografía

- ARMIJO, M., & Pública, G. (2009). *Planificación estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. ILPES CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- BAÑON, R., & Carrillo , E. (1997). *La Nueva Administración Pública* . Madrid: Alianza Universidad Textos .
- CONSTITUYENTE, A. N. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá D.C.
- DE COLOMBIA, República . (2017). *Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones* .
- DE LA REPUBLICA , Congreso. (1993). *Boletín oficial. Ley 80 de 1993*. Bogotá, D.C.
- DE LA REPÚBLICA, Congreso ;. (2007). *Boletín oficial*. Bogotá D.C.
- DE LA REPÚBLICA, Congreso. (2005). *Ley 996 del 24 de noviembre de 2005. Boletín oficial*. Bogotá D.C.
- DE LA REPÚBLICA, Presidencia. (2013). *Circular Externa No. 2 de 2013*. Bogotá, D.C.
Obtenido de (<http://es.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/L-DE-02-Plan-Anual-Adquisiciones.pdf> - página 12),
- DEL CAUCA, Universidad. (26 de agosto de 2008). *Consejo Superior. Acuerdo No. 064 de 2008 “Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”*.
- DEL CAUCA, Universidad. (2018). *Autoevaluación con Fines de Renovación para la Acreditación Institucional* .

DEL CAUCA, Universidad. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional "Hacia una Universidad Comprometida con la Paz Territorial"*. Popayán, Cauca.

DNP, D. D. P. (2015). Plan Nacional de Desarrollo, Todos Por un Nuevo País 2014-2018. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%202%20internet.pdf>

FUNCIÓN PÚBLICA. (s.f.). *RESTRICCIONES EN LA NÓMINA Y EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA*.

GOODSTEIN, L. D., Nolan, T. M., & Pfeiffer, J. W. (1998). *Planeación estratégica aplicada*. McGraw-Hill Interamericana.

NACIONAL, Gobierno . (2010). *Decreto 2842 de 2010*. Bogotá D.C.

NACIONAL, Gobierno . (2011). *Decreto-ley 4170 de 2011*. Bogotá D.C.

NACIONAL, Gobierno . (2013). *Decreto 1510 de 2013*. . Bogotá D.C.

NACIONAL, Gobierno. (2012). *Decreto 19 de 2012*. Bogotá D.C.

PON, C. E. (s.f.). *Metodología para Preparar los Planes Anuales de Compras y Contrataciones*.

ROBBINS, L. (1932).

ANEXOS

Anexo 1: Plan Anual de Adquisiciones

Anexo 2: Cronograma de Contratación Febrero

Anexo 3: Cuadro de seguimiento Proyectos de Inversion